

RESOLUCIÓN N° 744

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ, SEDE SALTO DEL GUAIRÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Salto del Guairá; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *“De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *“La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Salto del Guairá;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Raquel Carrillo Jofré, Iris Fany Rocha Piriz y Cynthia Paiva a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Salto del Guairá, según consta en el Acta N° 24 de fecha 10 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *“De Educación Superior”* establece: *“La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...”*;



RESOLUCIÓN N° 744

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ, SEDE SALTO DEL GUAIRÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*";

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Salto del Guairá, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Salto del Guairá, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Enfermería.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Canindeyú

Carrera: Licenciatura en Enfermería

Unidad Académica: Facultad de Ciencias de la Salud

Sede/Filial: Saltos del Guairá

Pares Evaluadores: 1. Raquel Carrillo Jofré (Coordinadora)

2. Iris Fany Rocha Piriz (Uy)

3. Cynthia Paiva (Py)

Técnico de Enlace: Mag. Leticia Acosta

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), fundada el 16 de abril de 2010, es una institución pública de educación superior ubicada en el Departamento de Canindeyú, Paraguay. Se encuentra reconocida por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONAE), rige su funcionamiento como Unidad Académica en el marco del artículo 79 de la Constitución Nacional, la Ley N° 1264 General de Educación, así como la Ley 4995/2013 de Educación Superior (CONES), cuenta con tres sedes: Salto del Guairá, Curuguaty y Katueté y ofrece carreras a través de las facultades de Ciencias Económicas y Empresariales (FACEM), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCIJS), Facultad de ciencias y Tecnología (FACITEC), Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), Facultad de Ciencias Agrarias (FCA), Facultad de Ciencias Veterinarias (FACIV), en las diferentes sedes mencionadas.

La Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), perteneciente a la UNICAN, está ubicada en la Sede Salto del Guairá, fue creada por Resolución del Consejo Superior Universitario el 12 de noviembre del año 2012, en Acta CSU N° 66 de fecha 06/11/2012, habilitándose el funcionamiento de la carrera Licenciatura en Enfermería, siendo una oferta académica considerada de mucho valor en la zona ya que responder de manera efectiva a las demandas y retos de salud pública del departamento. Posee un perfil de egreso que hace mención a la solidez profesional ético, crítico capacitado para brindar cuidados holísticos en el área asistencial, administrativa, educativa e investigativa.

La carrera Licenciatura en Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), se presenta a la evaluación externa presentando su informe de autoevaluación con los documentos respaldatorios, en los anexos, que fueran analizados por los Pares Evaluadores para la correspondiente visita externa realizada los días 21, 22 y 23 del mes de octubre del 2025.

B. Descripción de la Visita

Posterior a la revisión documental anexada por la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Canindeyú y emisión de los informes individuales se procedió a la visita de los Pares Evaluadores que fue llevada a cabo los días 21, 22 y 23 del mes de octubre de 2025, conforme a lo dispuesto en el marco del Modelo Nacional de acreditación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Se dió cumplimiento de manera rigurosa a la agenda que fue consensuada con la carrera; por lo que el comité de pares sostuvo reuniones y entrevistas con autoridades de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA) y, de la carrera: Director de la Carrera, Coordinadores de Teoría, Práctica, Investigación y Extensión Universitaria, comité de autoevaluación, responsables de bienestar estudiantil, así como estudiantes, docentes, egresados, encargado de biblioteca, responsable de laboratorio de simulación, empleadores y personal de las áreas administrativas y de apoyo. Conjuntamente con esto, se realizó la visita al Hospital Regional de Canindeyú y la Unidad de Salud Familiar "Cafetal Guaraní" de Saltos del Guairá, donde los estudiantes realizan sus actividades prácticas.

Se realizó un recorrido detallado a las instalaciones de la carrera en donde se incluyeron aulas, biblioteca, sala de informática, tanto central como propia de la carrera, áreas administrativas, directivas así como espacios destinados al comedor y al aire libre para el usufructo de la comunidad académica.

Se revisó y analizó la documentación enviada a los pares, de forma digital, así como la proporcionada en físico, durante la visita que se encontraba alojada en biblioratos.

Se coloca en relieve el entorno de trabajo saludable, armonioso, caracterizado por la confianza, el respeto y la colaboración durante la visita.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Canindeyú - Saltos del Guairá, remitió a la agencia el informe de autoevaluación y sus respectivos anexos de manera digital, estos fueron analizados por los pares; para algunas informaciones faltantes se solicitó, a través de la técnico de ANEAES, documentos anexos.

La institución dispuso una oficina para la revisión y el análisis de los documentos de la carrera que se encontraban dispuestos en biblioratos en el espacio mencionado.

El informe de autoevaluación contempló todas las dimensiones organizadas tal como se establece en la Guía de Evaluación y Acreditación del Modelo Nacional de la ANEAES, facilitando de esta manera una revisión y análisis más detallado por parte de los pares evaluadores, dado que en estos se incluyeron documentos institucionales, de la carrera, imágenes fotográficas de la institución y de actividades académicas.

Se destaca el buen nivel de calidad de los documentos remitidos, así como los proveídos durante la visita de pares; sin embargo a ello, se solicitó algunos documentos complementarios lo que permitió obtener información más completa y elaborar el informe de acuerdo a lo verificado por los pares evaluadores.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La estructura organizacional insertada en el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú, así como en la actualización del Proyecto de la Estructura Organizacional y Organigrama de la Facultad de Ciencias de la Salud se corresponde a las necesidades de la misma.</i>	<i>Manual de Organización de funciones Institucional de la Universidad Nacional de Canindeyú UNICAN.(Res. CSU N° 136/2013). Organigrama Institucional de la UNICAN. Manual de Organización y funciones FACISA . Organigrama Institucional de la FACISA.</i>
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las instancias insertadas tanto en el organigrama de la FACISA, como de la Carrera, los logros de los objetivos de la misma se encuentran en coordinación.</i>	<i>Manual de Organización de funciones Institucional de la Universidad Nacional de Canindeyú UNICAN.(Res. CSU N° 136/2013). Organigrama Institucional de la UNICAN. Manual de Organización y funciones FACISA . Organigrama Institucional de la FACISA .</i>
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las diferentes instancias, de la estructura organizacional se encuentran formalizadas y con sus funciones definidas según el Estatuto de la UNICAN.</i>	<i>Manual de Organización y funciones FACISA. Manual de procedimientos de la FACISA. Reglamento de práctica hospitalaria Res 191/2022. Reglamento interno de extensión de la FACISA.</i>
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera cuenta con cargos formalizados evidenciados en la estructura organizacional se encuentran definidos y cubiertos.</i>	<i>Resolución N° 283/2020 de proclamación de la Decana de FACISA. Resolución N° 26/2013 de nombramiento de la Directora Académica. Resolución N° 281/2024 de nombramiento de envargado de despacho interino de la Dirección de Carrera de la Carrera de Licenciatura de Enfermería, cargo de confianza dependiente de la máxima autoridad de la FACISA. Resolución N° 10/2022 de nombramiento de Coordinación de Admisión y Egreso. Resolución N° 414/2019 de nombramiento Coordinadora de Practicas. Resolución N° de nombramiento Secretario General del Decanato Resoluciones de nombramiento de Docentes de tiempo completo, Docentes Investigadores, Docentes Extensionistas, Encargada de Bienestar Estudiantil, Docentes auxiliares de cátedras. Resolución N° 89/2024 de nombramiento de docentes escalafonados. Resolución N° 19/2025 de designación de la Coordinadora y miembros del Comité de Aseguramiento de la calidad educativa. Resolución Rectorado N° 69/2025 Coordinadora de Extensión Universitaria Resolución Rectorado N° 19/2025 Coordinadora de Investigación</i>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de enfermería cuenta con una estructura organizacional , formalizada y con funciones definidas en su Manual de Organización y Funciones, responde a las exigencias de la misma, permitiendo una coordinadción entre las instancias con el fin de lograr los objetivos.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Totalmente	Se evidencian normativas como el reglamento académico para las carreras de grado, regimen disciplinario para docentes, estudiantes, funcionarios, reglamento de becas tanto para docentes, estudiantes, así como para los funcionarios, Código del buen Gobierno, Guía para la presenyación de trabajo de grado, reglamento de admisión, mecanismo de evaluación docente, reglamento de laboratorio, reglamento de uso de biblioteca, Manual de riesgos laborales y de evaluación, Reglamento de bienestar estudiantil, protocolo de análisis de eficiencia interna formalizadas y se evidencia su aplicación en las actas de socialización con docentes, estudiantes y funcionarios.	Manual de comunicación interna y externa institucional FACISA . Reglamento interno de extension de la FACISA . Reglamento de admisión a las carreras de grado de la UNICAN. Reglameto Académico para las carreras de grado de la UNICAN. Reglamento disciplinario de funcionarios de la UNICAN. Régimen disciplinario de docentes. Régimen disciplinario de estudiantes. Reglamento de concurso de docentes de las facultades de la UNICAN. Reglamento de consección de Becas para estudiantes, docentes y funcionarios. Manual de Riesgos Laborales y de Evacuación de la FACISA. Código de Buen Gobierno de la FACISA Versión. Código de Ética de la carrera de Lic. en Enfermería Versión 1 y 2. Guía de presentación escrita del Proyecto de TFG de la carrera de Lic. en Enfermería Version 1. Protocolo de analisis de eficiencia interna para FACISA Versión 1 y 2. Protocolo de Bioseguridad de la carrera de enfermeria Versión 1 y 2. Reglamento de aplicación, mecanismo y seguimiento de evaluación de docentes de FACISA. Reglamento de bienestar estudiantil de la carrera de enfermeria Versión 1 y 2. Reglamento de inclusión de personas con discapacidad de la FACISA. Reglamento de prácticas hospitalarias Versión 1 y 2. Reglamento de uso de Laboratorio de Simulación de la carrera de enfermería Versión 1 y 2. Mecanismos de adecuación y ajustes a las necesidades educativas especiales. Actas de socialización con planilla de asistencia y fotografías de reglamentos varios a docentes y estudiantes periodos 2022.2023 y 2024.
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones se socializan en reuniones de trabajo y se encuentran documentadas en actas nuemradas para el efecto. Además, se puede acceder a las reglamentaciones en la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA)	Actas de socialización con planilla de asistencia y fotografías de reglamentos varios a docentes y estudiantes periodos 2022.2023 y 2024 . Capturas de pantalla de la plataforma de la Facultad de Ciencias de la Salud. Informes sobre encuestas de satisfacción de las socializaciones realizadas de las normativas insititucionales periodo 2024.

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera cuenta con el Mecanismos de adecuación y ajustes a las necesidades educativas especiales de la carrera, Reglamentación de inclusión de personas con discapacidad, la Guía de procedimientos para la detección de estudiantes con rendimiento crítico y necesidades de refuerzos así como la actualización del Código de Ética de Enfermería se puede asegurar que todos estos aspectos son considerados en el marco normativo de la Carrera.</i>	<i>Manual de Riesgos Laborales y de Evacuación de la FACISA. Código de Buen Gobierno de la FACISA Versión. Acta 013 del Código de Ética de la carrera de Lic. en Enfermería Versión 1 y 2. Protocolo de Bioseguridad de la carrera de enfermería Versión 1 y 2. Reglamento de bienestar estudiantil de la carrera de enfermería Versión 1 y 2. Res. 419/2024 Reglamento de inclusión de personas con discapacidad de la FACISA. Res. de aprobación N° 420/2024 Mecanismos de adecuación y ajustes a las necesidades educativas especiales. Acta de Creación participativa del Manual de Riesgos Laborales y de Evacuación de la FACISA. Acta Preparación participativa con planilla de asistencia de propuesta para actualización del código de ética de la carrera. Acta Presentación con planilla de asistencia de la propuesta de actualización del código de ética de la carrera a funcionarios y directivos de FACISA. Socialización con planilla de asistencia del Manual de riesgos laborales y de evacuación de FACISA . Informe de encuesta sobre la socialización del manual de riesgos laborales y de evacuación de facisa. Acta Sencibilización con planilla de asistencia sobre dilemas éticos del sector salud dirigido a docentes Acta Sencibilización con planilla de asistencia sobre dilemas éticos del sector salud dirigido a estudiantes. Res. aprobada N° 035/2024 Guía de procedimientos para ladetección de estudiantes con rendimiento crítico y necesidades de refuerzo.</i>
--	--	---------------------------------	---	---

	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente	La carrera, dependiendo de las necesidades que surgen, actualiza las normativas y reglamentaciones	Reglamento interno de extension de la FACISA. Código de Ética de la carrera de Lic. en Enfermería Versión 1 y 2. Protocolo de análisis de eficiencia interna para FACISA Versión 1 y 2. Protocolo de Bioseguridad de la carrera de enfermería Versión 1 y 2. Reglamento de bienestar estudiantil de la carrera de enfermería Versión 1 y 2. Reglamento de uso de Laboratorio de Simulación de la carrera de enfermería Versión 1 y 2. Mecanismos de adecuación y ajustes a las necesidades educativas especiales. Actas de socialización con planilla de asistencia y fotografías de reglamentos varios a docentes y estudiantes periodos 2022.2023 y 2024.
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con normativa vigente y clara para convalidar los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en movilidad, que establece criterios, procedimiento, documentación requerida, plazos y responsables para emitir el dictamen de homologación y registrar la convalidación.	Resolución FACISA N° 028/2021 Reglamento de movilidad docentes, estudiantes y de funcionarios de la FACISA
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las normativas y reglamentaciones de la carrera, se aplican, son conocidas por la comunidad ya que se difunden en medios disponibles como la página web institucional; su marco normativo contempla aspectos que se relacionan con la inclusión, bioseguridad, gestion y reducción de riesgos, así como es desempeño ético de sus miembros, estas se actualizan de acuerdo a necesidades emergentes y, en el marco de la movilidad cuenta con normas definidas para la convalidación de resultados de aprendizaje obtenidos durante la misma.			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se evidencia, documentalmente: planilla de docentes, los nombramientos de directivos, funcionarios de la FACISA; sin embargo no se pudo visualizar el nombramiento o encargados de investigación y extensión</i>	Resolución N° 283/2020 de proclamación de la Decana de FACISA. Resolución N° 26/2013 de nombramiento de la Directora Académica. Resolución N° 281/2024 de nombramiento de envargado de despacho interino de la Dirección de Carrera de la Carrera de Licenciatura de Enfermería, cargo de confianza dependiente de la máxima autoridad de la FACISA. Resolución N° 10/2022 de nombramiento de Coordinación de Admisión y Egreso. Resolución n° 414/2019 de nombramiento Coordinadora de Practicas. Resolución N° de nombramiento Secretario General del Decanato Resoluciones de nombramiento de Docentes de tiempo completo, Docentes Investigadores, Docentes Extensionistas, Encargada de Bienestar Estudiantil, Docentes auxiliares de cátedras. Resolución N° 89/2024 de nombramiento de docentes escalafonados. Resolución N° 19/2025 de designación de la Coordinadora y miembros del Comité de Aseguramiento de la calidad educativa. Resolución Rectorado N° 69/2025 Coordinadora de Extensión Universitaria Resolución Rectorado N° 19/2025 Coordinadora de Investigación
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La Carrera está sujeta al presupuesto anual de la UNICAN que depende del Presupuesto General de la Nación (PGN), según decreto reglamentario; si bien el presupuesto es limitado la institución gestiona convenios marco de cooperación intra e interinstitucional con los cuales establecen un sistema de colaboración, en donde la carrera de Enfermería ofrece sus servicios de atención a cambio de apoyo para diferentes actividades intra-extramurales, así como para movilidad, investigación y extensión.</i>	Convenios marco de cooperación intra e interinstitucional con algunas facultades dentro de la UNICAN, Asociación Rural del Paraguay (ARP), Grupo Towers, Municipalidad, Gobernación, Cooperativa.
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera ha gestionado los recursos para mejorar la infraestructura para las personas con discapacidad, adecuación de Laboratorio e instalaciones de extintores de la FACISA, rampas de acceso, baños para discapacitados, extintores.</i>	Memorandum 03/2024 de solicitud de libros. Memorandum 018/2022 de solicitud de provisión de recursos para conectividad, mantenimiento de ascensor, reparación de pisos. Visita in situ.
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Con el mecanismo de adecuación y ajustes a las necesidades educativas especiales de la Carrera de Enfermería, así como el mecanismo de adecuación curricular implementado en la sede para atender a estudiantes con discapacidad aprobada, el proyecto de capacitaciones denominado "universidad accesible e inclusiva" organizado por la FACISA la carrera aplica ajustes razonables orientados a necesidades de personas con discapacidad. para el cumplimiento de este indicador.</i>	Reglamento de inclusión de personas con discapacidad de la FACISA. Res. N° 98/2024 Mecanismos de adecuación y ajustes a las necesidades educativas especiales. Adaptación de infraestructura para personas con discapacidad, adecuación de laboratorio e Instalación de Extintores. Res. N° 097/2024 Mecanismo de adecuación curricular. Informe enviado a la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud sobre personas con discapacidad en FACISA. Res. N° 73/2024 aprobación del proyecto de capacitación "Universidad accesible e inclusiva"

	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	La carrera dispone de medidas preventivas, operativas y de continuidad académica que garantizan el desarrollo efectivo del Proyecto Académico ante contingencias: Se cuenta con un Manual de Riesgos Laborales y Evacuación FACISA , capacitaciones sobre manejo de residuos y bioseguridad, Reglamento para actividades en entornos virtuales de aprendizaje, y Plan de Contingencia para recuperación de clases vía plataformas virtuales. Estos instrumentos establecen roles y procedimientos, rutas de evacuación y simulacros, migración, reprogramación y registro de clases y canales de comunicación oficial, asegurando la continuidad formativa y administrativa.	Manual de Riesgos Laborales y de Evacuación de la FACISA. Protocolo de Bioseguridad de la carrera de enfermería Versión 1 y 2. Adaptación de infraestructura para personas con discapacidad, adecuación de laboratorio e Instalación de Extintores. Informe de socialización del Manual de riesgos laborales y de evacuación de FACISA. Informe de encuesta sobre la socialización del manual de riesgos laborales y de evacuación de FACISA. Reglamento para el desarrollo de la actividad académica en tornos virtuales por la implementación del plan de contingencia Resolución 015/2020. Informe y planilla de asistencia de capacitación sobre manejo de residuos en establecimientos de salud.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de enfermería cuenta con directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo con la cualificación, así como en número para implementar el proyecto de la oferta educativa, prevé los recursos los recursos sufcieintos para su desarrollo, así como para le infraestructura en lo que se refiere a equipamientos, insumos y materiales con atención a la inclusividad. Ha realizado ajustes orientados, a las necesidades de pesronas con discapacidad; de igual modo, la carrera cuenta con mecanismos que garanticen la seguridad en las actividades frente a posibles emergencias.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con el proyecto educativo aprobado y actualizado por las instancias de CONES; así también la actualización curricular 2024 está en instancias de aprobación de organismo nombrado.	Nota de presentación del proyecto de adecuación y mejoras del plan de estudios de la carrera año 2021. Resol. N° 139/2020 del CONES. Res. N° 132/2016 y 33/2021 de aclaración de la denominación y carga horaria.
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un regimen de transición de la malla 2013 al 2021, de aplicación gradual. Posee el proyecto de adecuación y mejoras del Plan de Estudios 2021 aprobado, se constata la planificación anual, así como el calendario y los horarios de clases asegurando el mecanismo de seguimiento del proyecto educativo.	Res. N° 139/2020 de aprobación del Plan de Estudios 2021. Planificación anual académica. Res. N° 02/2021, 01/2022, 10/2023 y 15/2024 de aprobación de horarios de clases. Evaluaciones de los años 2021 al 2024.
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	Se cuenta con el Reglamento de admisión de la Universidad ampliado y aprobado, así como también se documenta el informe de capacidad y disponibilidad de aulas en relación a la cantidad de ingresantes, verificado en la visita insitu a la carrera, para las clases en aula. Además, se cuenta con el convenio con el MSP y BS para el desarrollo de las actividades de práctica.	Res. N° 90/2024 de aprobación del Reglamento de admisión de la UNICAN. Informe de disponibilidad y capacidad de aulas. Res. N° 48/2022, 41/2023 de listado de cantidad de ingresantes a la carrera. Convenio vigente con el MSP y BS. Visita in situ.
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Totalmente	La carrera ha realizado capacitaciones en lo que se refiere a la bioseguridad, inclusión, desempeño ético, gestión de riesgos, manejo integral de pacientes con movilidad reducida y participado en el proyecto "Universidad accesible e inclusiva con SENADIS con los cuels se asegura la implementación de capacitaciones para el efecto.	Memorandum CP N° 13/2024. Informes de capacitación 10/09/24, 14/2024. Res. N° 73/2024 de aprobación de la capacitación "universidad accesible e inclusiva"
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	Cumple Totalmente	La Facisa y por ende la carrera promueve la movilidad estudiantil y docente a traves de actividades de cooperación con la UNIOESTE, así como con instituciones con las que ha firmado cooperación para el efecto.	Res. N° 223/2023 Convenios de Cooprración UNICAN y la Universidad Estatal del OESTE del Paraná. Res. N° 68/2024 Programa de movilidad estudiantil y docente de la FACISA.

	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Totalmente	La carrera ha iniciado la movilidad tanto de docentes como estudiantes gestionando y promoviendo la misma, a nivel institucional e internacional, para el efecto cuenta con un programa de movilidad aprobado por las instancias pertinentes e informes que dan cuenta de las actividades realizadas en esta movilidad.	Res. N° 68/2024 Programa de movilidad estudiantil y docente de la FACISA. Informe de movilidad .
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con el proyecto educativo aprobado y actualizado por el CONES, se aplica un mecanismo de seguimiento, la admisión de los estudiantes esta acorde a la capacidad edilicia en cuanto a las aulas, de igual modo en las instituciones sanitarias donde realizan sus actividades de formación. Se implementan capacitaciones en diferentes áreas así con el apoyo de instituciones como SENADIS, se promueve la movilidad tanto estudiantil como docentes y se han formalizado convenios de cooperación con el propósito de llevar a cabo esta movilidad.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el Plan de Desarrollo 2018 - 2023 y 2024 -2029 ambos aprobados, actas de reunión de trabajo en donde se constata la participación de diferentes actores de la carrera.	Res. N° 30/2017. Plan de Desarrollo 2018 - 2023. Res. N° 99/2024 Plan de Desarrollo 2024 - 2029. Avtas de reunión docentes para la elaboración del Plan de Desarrollo.
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Parcialmente	La carrera se cifiere al presupuesto anual de la Universidad 2022, 2023 y 2024 solicitado a la Dirección de Finanzas, lineamientos presupuestarios para la elaboración del presupuesto que se presenta al Ministerio de Hacienda y el presupuesto de la UNICAN años 2022, 2023 y 2024 como previsión de los recursos para el desarrollo del Plan de Desarrollo; sin embargo no cuenta con una proyección del presupuesto para el quinquenio incorporado al Plan de Desarrollo	Plan Estratégico de la FACISA. Plan de Desarrollo 2018 - 2023. Plan de Desarrollo 2024 - 2029
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo muestra coherencia con el Plan Estratégico Institucional y se orienta de manera explícita al logro de los objetivos de la carrera, manteniendo alineación entre misión, metas y acciones priorizadas.	Plan Estratégico de la FACISA. Plan de Desarrollo 2018 - 2023. Plan de Desarrollo 2024 - 2029.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Parcialmente	Las acciones previstas se ejecutan conforme a la programación; no obstante, se requiere explicitar con mayor precisión la trazabilidad entre recursos asignados, cronograma y productos obtenidos.	Plan Estratégico de la FACISA. Plan de Desarrollo 2018 - 2023. Plan de Desarrollo 2024 - 2029
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con actas y un POA aprobado anualmente por resolución, que permiten verificar de manera trazable el avance en objetivos, acciones, plazos, recursos, responsables y medios de verificación. El Plan de Desarrollo, actualizado el año pasado, consolida estos aspectos. Sin embargo a la fecha, el instrumento para evaluar y monitorear el cumplimiento se halla en fase de construcción y pendiente de aprobación.	Plan de Desarrollo 2018 - 2023. Plan de Desarrollo 2024 - 2029

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo que ha sido elaborado con la comunidad educativa, muestra coherencia con el Plan Estratégico de la UNICAN, las acciones previstas en el se desarrollan segun lo programado utilizando mecanismos de seguimiento como las actas y POA que son aprobados anualmente por resoluciones; sin embargo, no cuenta con una proyección del presupuesto quinquenal incorporado por lo que las acciones previstas para el desarrollo del mismos no pueden ser vaolradas segun el presupuesto, además el instrumento para evaluar y monitorear el cumplimiento se encuentra en construcción.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La FACISA y por ende la carrera cuenta con la Comisión de Aseguramiento de la Calidad Educativa que garantiza la calidad educativa, en donde se establece el acompañamiento en el proceso de autoevaluación, capacitaciones y encuestas de evaluación tanto de percepción de capacitaciones, evaluación docente, evaluación práctica, evaluación de los estudiantes a docentes, con sus respectivos informes a traves de los memorandum n° 011/2022, 09/223, 30/2023, 15/2024, 012/2024,	Res. N° 421/2024 Comisión de Aseguramiento de la Calidad Educativa. Memorandum N° 011/2022, 09/2023, 30/2023, 15/2024, 012/2024
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	Cumple Totalmente	La carrera implementa procesos evaluativos que se evidencian en las capacitaciones y encuestas de evaluación tanto de percepción de capacitaciones, evaluación docente, evaluación práctica, evaluación de los estudiantes a docentes, con sus respectivos informes a traves de los memorandum n° 011/2022, 09/223, 30/2023, 15/2024, 012/2024.	Memorandum N° 011/2022, 09/2023, 30/2023, 15/2024, 012/2024
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente	Los procesos educativos que se implementan a través de la Comición de Aseguramiento de la Calidad estos son socializados con los implicados a través de la remisión de los informes tanto de evaluación como de sus resultados	Memorandum N°011/2022 de remisión de resultados de la evaluación docente. Exp 0214 de FACISA, Informe de encuesta sobre percepción de capacitaciones docentes periodo 2023
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Se puede observar en la documentación remitida por la carrera que los resultados de los procesos evaluativos como las encuestas de satisfacción, desempeño se han utilizado como retroalimentación visualizado a traves del POA	Memorandum N°011/2022 de remisión de resultados de la evaluación docente. Exp 0214 de FACISA, Informe de encuesta sobre percepción de capacitaciones docentes periodo 2023
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con instancias formales de aseguramiento de la calidad educativa, los mismos implementan procesos de evaluación de manera sistemática, los resultados de estas son socializados con la comunidad evaluada y los reslutados se han incorporados a las mejoras de la carrera.			
Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La UNICAN y por ende la carrera cuenta Manual de comunicación interna y externa de la UNICAN, memorandum, comunicados, resoluciones, así como la página web de la institución como cumplimiento de este indicador; además de, un calendario de cursos de capacitación para la migración de datos destinado a funcionarios designados como encargados para desarrollar el nuevo sistema académico a ser implementado por la UNICAN a traves de la res. n° 406/2024.	Manual de Comunicación Interna y Externa de la UNICAN. Res. N° 406/2024 Sistema académico de datos

Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente	Los registros se resguardan en sistemas informático Orionf y en un repositorio digital de la Facultad, con respaldo físico en la Secretaría Académica.	Visita In situ. Demostración del encargado del sistema informático del funcionamiento del sistema ORIONF.
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un sistema de información que le permite registrar, guardar y preservar la información académica; así como también la actualización de este sistema informático académico aprobado por resolución n° 406/2024.	Visita In situ. Res. N° 406/2024. Demostración del encargado del sistema informático del funcionamiento del sistema ORIONF.
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	La información, proveída por la carrera, se encuentra asegurada a través del Manual de Comunicación Interna y Externa de la Universidad y la Facultad de Ciencias de la Salud y se accesibiliza en la página web.	Manual de Comunicación Interna y Externa de la UNICAN. Res. N° 406/2024 Sistema académico de datos. Página web institucional.
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el Manual de riesgos laborales y de evacuación de la Facultad de Ciencias de la Salud el Manual de bioseguridad de enfermería que asegura la orientación y medidas a seguir ante incidentes y/o eventos adversos.	Res. N° 77/2024 Manual de riesgos laborales y de evacuación de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA). Res. N° 29/2017 con su modificación en la Res. N° 41/23 Manual de bioseguridad de enfermería.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de enfermería cuenta con el manual de comunicación interna y externa institucional, formalizado. Los registros académicos se resguardan a través del sistema informático OrionF, con respaldo en Secretaría Académica, estos se utilizan para la toma de decisiones ya que proveen informaciones tanto académicas como administrativas que orientan a la comunidad; de igual modo se cuenta con Manual de riesgos laborales y de bioseguridad para actuar frente a eventos adversos. La información académica y administrativa se encuentra accesible a los interesados a través de documentos y página web-			
DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
1. La carrera posee una estructura organizacional definida,			1.	
2. La estructura organizacional de la carrera le permite una coordinación para el logro de sus objetivos.			2.	
3. Las instancias de la estructura organizacional se encuentran formalizadas y sus funciones definidas.			3.	
4. Los cargos estipulados en la estructura organizacional se encuentran formalizados y cubiertos.			4.	
1. Se cuenta con normativas y reglamentaciones formalizadas y de aplicación sistemática.			1.	
2. Las reglamentaciones y normativas se difunden a través de medios accesibles a la comunidad educativa.			2.	
3. El marco normativo que rige la carrera contempla aspectos que se relacionan con la inclusión, bioseguridad, gestión y reducción de riesgos y desempeño éticos de sus miembros.			3.	
4. La carrera actualiza las normativas y reglamentaciones de acuerdo a necesidades que emerjan.			4.	
5. Se establecen procedimientos de convalidación para la homologación de la movilidad estudiantil.			5.	

1. La carrera cuenta con talento humano en cantidad y cualificación.
 2. Se dispone de los recursos para la mejora de la infraestructura atendiendo a personas con discapacidad.
 3. La carrera preve recursos presupuestarios para llevar adelante el proyecto educativo.
 4. Cuenta con un mecanismo de adecuación y ajustes a las necesidades especiales de la carrera.
 5. La carrera dispone de medidas preventivas, operativas y de continuidad que garantiza el desarrollo de sus actividades ante emergencias.
-
1. El proyecto educativo de la carrera se encuentra aprobado, actualizado y habilitado por el CONES.
 2. Se aplican mecanismo de sehuimiento al proyecto educativo.
 3. Se preve el ingreso de estudiantes de acuerdo a la capacidad edilicia y operativa, tanto en la teoría como en la práctica.
 4. Se implementan espacio para la capacitación.
 5. Se promueve la movilidad docente y estudiantil.
 6. Se promueve la cooperación de instituciones internacionales.
-
1. Plan de Desarrollo aprobado y elaborado con actores de la comunidad educativa.
 2. El Plan de Desarrollo de la carrera es coherente con el Plan Estratégico de la UNICAN.
 - 3.
 - 4.
 - 5.
-
1. Se cuenta con instancias formales para el aseguramiento de la calidad educativa.
 2. La carrera implementa procesos evaluativos.
 3. Los resultados de los procesos evaluativos se socializan.
 4. El resultados de las evaluaciones se utilizan para la mejora.

- 1.
 - 2.
 - 3.
 - 4.
 - 5.
-
- 1.
 - 2.
 - 3.
 - 4.
 - 5.
 - 6.
-
- 1.
 2. El Plan de Desarrollo no cuenta con una proyección presupuestaria.
 - 3.
 4. Las acciones del Plan de Desarrollo no están explicitadas presupuestariamente.
 5. No se cuenta con un instrumento para evaluar las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.
-
- 1.
 - 2.
 - 3.
 - 4.

Recomendaciones de Mejora
R1. <i>Elaborar y gestionar el presupuesto para la efectividad del Plan de Desarrollo.</i>
R2. <i>Explicitar las acciones del Plan de Desarrollo de acuerdo al presupuesto.</i>
R3. <i>Gestionar la finalización del instrumento, en construcción, como su correspondiente aplicación para evaluar las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.</i>
R4.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera realizó la adecuación del Proyecto Educativo aprobado por resolución y efectúa la actualización continua. Existe la Comisión de adecuación y mejoras del Plan de Estudios 2021. Se informa que el objetivo es ajustar el Proyecto Educativo conforme a las necesidades de la formación en enfermería, del contexto y acorde a las normativas nacionales, como las del CONES. Se presenta el Proyecto Académico con las adecuaciones con fecha 2021 aprobado por CONES y Actualización del Plan de Estudios de fecha 2024 elevado para aprobación de esta instancia .	Resolución CSU N° 139-2020 - Aprobación del Proyecto de adecuación y mejoras del Plan de Estudios 2021 de la carrera. Res. N°82.2024- Modificación de la comisión de la revisión de la malla curricular. Proyecto de adecuación y mejoras del plan educativo 2021. Nota 01.2021 del Rectorado del Dr. Pacher a Dr. Narciso Velázquez - Informar al CONES sobre el proyecto de adecuación y mejoras de la malla curricular. Acta de reuniones y evidencias del comité de revisión curricular 2024. Entrevistas
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	La carrera ha realizado revisión y actualización de los programas de asignaturas. Los mismos contemplan elementos disciplinares y lineamientos para la formación en educación superior.	Programas analíticos de las asignaturas Plan de estudios 2021.
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	Cumple Totalmente	En la actualización del Proyecto Académico vigente, se han incorporado las tendencias disciplinares y de la formación en enfermería a nivel universitario. Se observa en el análisis documental y en la visita in situ, que se debería profundizar en aspectos vinculados a las teorías, modelos y proceso enfermero aplicados a la enseñanza y práctica de enfermería.	Acta de reuniones y evidencias del comité de revisión curricular 2024. Resolución CSU N° 139-2020 - Aprobación del Proyecto de adecuación y mejoras del Plan de Estudios 2021 de la carrera. Informe Malla Curricular 2021 Resolución CSU N° 337/2024 por la cual se aprueba la actualización del Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería, con la implementación del sistema de crédito.
	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Parcialmente	Existe vinculación con los empleadores por parte de la Carrera. Sin embargo, no se evidencia que las sugerencias se hayan trasladado a la actualización del Proyecto Académico 2024.	
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Si bien la carrera cuenta con un informe de seguimiento a egresados, no se evidencia que las sugerencias de los mismos, se hayan incorporado en la actualización del Proyecto Académico 2024.	Informe seguimiento de egresados 2024 Resolución 337/2024 Actualización del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, con implementación del sistema de créditos.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera realiza la adecuación del Proyecto Académico conforme a las bases pedagógicas y disciplinares de la formación en enfermería y acorde a las normativas nacionales. No se evidencia que se hayan incorporado las sugerencias de actores externos en la actualización del Proyecto Académico.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el Plan de Estudios se implementa según la programación anual de teoría y práctica, identificándose en variados documentos en especial en el calendario académico institucional y los informes anuales de gestión académica.	Calendario académico 2021, 2022, 2023 y 2024. Res. N° 005/2023 Por la cual se aprueba el cronograma de prácticas año lectivo 2023. Res. N° 22/23Por la cual se aprueba el cronograma de prácticas del segundo semestre de 2023. Res. N° 29/2024 Por la cual se aprueba el cronograma de prácticas profesionales del periodo 2024. Informe de gestion anual 2022,2023,2024. Informe semestral presentado al MSPyBS de Prácticas hospitalarias periodo 2023 primer semestre. Plan de clases teorico y practivo 2022,2023,2024. Entrevistas
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Totalmente	Se evidencia la existencia de mecanismos de seguimiento sistemático de teoría y práctica, que permiten evaluar el cumplimiento de la planificación establecida en el Plan de Estudios.	Res. N° 005/2023 Por la cual se aprueba el cronograma de prácticas año lectivo 2023. Res. N° 22/23 Por la cual se aprueba el cronograma de prácticas del segundo semestre de 2023. Res. N° 29/2024 Por la cual se aprueba el cronograma de prácticas profesionales del periodo 2024. Libro de catedra 2020-2024. Cronograma de seguimiento de práctica 2024. Carpeta de docentes Entrevistas
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente	La relación entre el número de estudiantes por grupo y áreas de formación es adecuado, considerando las características de las asignaturas, el proceso de enseñanza y de aprendizaje, así como la infraestructura edilicia de la institución.	Informe de Gestión Anual 2022,(Cantidad de alumnos matriculados por curso grupo de edad y sexo Informe de Gestión Anual 2023 Cantidad de alumnos matriculados por curso grupo de edad y sexo Informe de Gestión Anual 2024 (Cantidad de alumnos matriculados por curso grupo de edad y sexo). Informe sobre capacidad de las aulas y plano de FACISA. Visita de instalaciones Entrevistas
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente	El número de estudiantes en los campos de práctica, está acorde a lo establecido y en consonancia con los objetivos de formación.	Res. N° 005/2023 Por la cual se aprueba el cronograma de prácticas año lectivo 2023. Res. N° 22/23Por la cual se aprueba el cronograma de prácticas del segundo semestre de 2023. Res. N° 29/2024 Por la cual se aprueba el cronograma de prácticas profesionales del periodo 2024. Convenio MSPyBS-UNICAN 2022 para práctica..

	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Parcialmente	Se evidencia la integración entre asignaturas teóricas y prácticas, la integración de asignaturas entre si se sustenta en un solo proyecto. No obstante, la carrera no dispone de un mecanismo formalizado de integración de asignaturas.	Integración de Asignaturas: Proyecto de Lactancia materna y planificación familiar2023 Entrevista in situ.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera implementa satisfactoriamente el plan de estudios, contando con mecanismos de seguimiento de su cumplimiento; la relación entre el número de estudiantes por grupo y áreas de formación para teoría y practica es adecuado. La integración de asignaturas y áreas de formación entre si es insuficiente, siendo identificado por la carrera.			

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	Se identifica que existe seguimiento para que los contenidos impartidos estén en relación con los programas de las asignaturas; este proceso se realiza con instrumentos como el Libro de Cátedra, Plan anual de clases prácticas.	Libro de Cátedra 2020-2024. Plan de clases teórico y práctico 2022,2023,2024. Informe de Gestión Anual 2023 y 2024. Entrevistas
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Totalmente	La carrera implementa estrategias metodológicas con el fin de atender las necesidades de los estudiantes, en el marco de la diversidad.	Libro de cátedra 2020-2024. Plan de clases teórico y práctico 2022,2023,2024. Informe de Gestión Anual 2023 y 2024.. Entrevistas
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Totalmente	Las estrategias didácticas mantienen correspondencia con la perspectiva pedagógica y característica de las asignaturas.	Proyecto educativo actualizado para CONES Libro de cátedra 2020-2024 Plan de clases teórico y práctico 2022,2023,2024 Entrevistas,.
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un protocolo que hace referencia al seguimiento de la eficiencia interna con indicadores como tasa de deserción, promoción y rendimiento académico, documentados en el informe de eficiencia interna de la carrera año 2023 y 2024. Se identifica la guía de procedimientos para la detección de estudiantes con rendimiento crítico. No se identifica la aplicación de los resultados obtenidos en la introducción de mejoras en el proceso educativo.	Res. N° 32/2024. Actualización de protocolo de eficiencia interna para la carrera de enfermería. Informe de eficiencia interna de la carrera, periodo 2023. Informe de eficiencia interna de la carrera, periodo 2024. Res. 206/2024, Se homologa la Res. Del decanato N° 42/24, por la que se aprueba la guía de procedimientos para la detección de estudiantes con rendimiento crítico. Entrevistas
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	La carrera aplica evaluaciones periódicas del desempeño docente por parte de los estudiantes, que mayoritariamente evidencian satisfacción .	Resultados de evaluación docente por parte de los estudiantes , práctica 2024 Resultados de la evaluación docente por parte de los estudiantes de teoría 2024. Res. N° 87 /2024 Por la cual se aprueba el reglamento de aplicación, mecanismo y seguimiento de evaluación de docentes. Entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra que los procesos de enseñanza y aprendizaje cuentan con mecanismos de seguimiento, se corresponden con los objetivos de formación, características de las asignaturas y atienden las necesidades de los estudiantes en la diversidad. La utilización de los resultados de eficiencia interna para la mejora del proceso educativo es limitada.			

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un sistema formalizado de orientación académica estudiantil. Documentado mediante informe del servicio de orientación académica con funciones de acompañamiento del proceso formativo, permanencia y rendimiento.	Res. 206/2024, Res. Del decanato N° 42/24, por la que se aprueba la guía de procedimientos par la detección de estudiantes con rendimiento critico. Res N° 36/2024 Por la cual se aprueba el cronograma de trabajo para el seguimiento a estudiantes con bajo rendimiento. Detección de estudiantes con rendimiento critico 2024. Informe de clases de refuerzo primer periodo 2024. Entrevistas
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera implementa acciones de orientación académica según necesidades de los estudiantes, la evidencia documental permite identificar actividades vinculadas a problemas de rendimiento y apoyo psicopedagógico.	Informe de Bienestar Estudiantil 2024. . Informe de Orientación Académica 2024. Detección de estudiantes con rendimiento critico 2024. Informe de clases de refuerzo primer periodo 2024. Entrevistas
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Se evidencian acciones desarrolladas en orientación académica y el seguimiento de estudiantes con trayectorias críticas que atienden el logro de los objetivos por asignatura y área de formación.	Resolución N° 36/2024 Por la cual se aprueba el cronograma de trabajo para el seguimiento a estudiantes con bajo rendimiento. Detección de estudiantes con rendimiento critico 2024. Informe de clases de refuerzo primer periodo 2024. Informe de Orientación Académica 2024. Entrevistas
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Parcialmente	Se efectúa la actualización y consolidación del Círculo de Investigaciones de la carrera que promueve la participación de estudiantes en proyectos liderados por docentes investigadores. Existe participación de estudiantes en las actividades de extensión desarrolladas por la carrera. La incorporación de estudiantes en actividades docentes e investigación es incipiente.	Resolución FACISA N° 045/2025 Actualización y Consolidación del Círculo de Investigadores de la FACISA. Resolución FACISA N° 62 / 2023 Círculo de Investigadores de la FACISA. Participación en congreso internacional 2021. Informe de primera feria científica FACISA 2023. Informe Bienal Científica 2022 y 2024. Informe de evento de iniciación científica internacional UNICENTRO-BRASIL. Informes de extensión 2021, 2022, 2023 y 2024. Informe de equipo de investigación denominado, Representaciones sociales de la vacunación en profesionales de la salud de Alto Paraná y Canindeyú. Entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un sistema formalizado de orientación académica estudiantil, con funciones de acompañamiento del proceso formativo, permanencia y rendimiento. La participación de estudiantes en actividades de investigación en proyectos liderados por docentes es incipiente así como la incorporación a la actividad docente.			

Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia la existencia de programa de apoyo económico dirigido a estudiantes en situación de vulnerabilidad social o con dificultades para sostener la continuidad de sus estudios. Estas acciones se formalizan mediante acuerdos y resoluciones institucionales, que regulan el otorgamiento de becas, exoneración de aranceles y otros beneficios financieros.	Acuerdo N° 037/2023 entre la Universidad Nacional de canindeyú y Alumnos beneficiados de la carrera de Lic. en Enfermería. Res. N° 050/2024 Se aprueba la lista de postulantes para el arancel cero Res. N° . 11/2025 aprueban listas de estudiantes adjudicados con becas y exoneraciones. Resolución N° 189/2022 Se otorga becas a estudiantes de la carrera de licenciatura en enfermería. Acuerdo N° 015/2022 De compromiso entre la Universidad Nacional de Canindeyú y estudiantes de la carrera de licenciatura en enfermería. Acuerdo N° 010/2021 de compromiso entre la Universidad Nacional de Canindeyú y estudiantes de la carrera de licenciatura en enfermería rendición de becas 2024. Entrevistas
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se evidencia la existencia de programas de protección de la salud y seguridad de los estudiantes. Se identifican acciones en el Informe de Orientación Académica 2024.	Res. Dec. FACISA N° 41/2023. Manual de bioseguridad. Informe de Orientación Académica 2024.
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	El acceso a la información sobre los programas de apoyo económico y seguridad a los estudiantes se realiza con métodos de comunicación institucional accesible.	Resolución N° 18/2024, que designa al responsable de administrar la página web y la Fan Page de FACISA, Resolución N° 11/2019, que aprueba los instrumentos oficiales de comunicación utilizados por la facultad. Entrevistas
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Se efectúan actividades extracurriculares deportivas, culturales y recreativas, según política institucional de bienestar estudiantil, sistemáticamente a través de los convenios de cooperación con la Municipalidad de Saltos del Guairá, Cooperativa y otras instituciones.	Reglamento de Bienestar Estudiantil, Resolución Decanato FACISA N° 92/2024)
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Se evidencia la existencia de política institucional y mecanismos, que comprende a la Carrera, sobre inclusión, dirigida a estudiantes con discapacidad.	Res. FACISA N° 97/ 2024 Reglamento de inclusión de personas con discapacidad cAdaptación de infraestructura para personas con discapacidad e Instalación de Extintores. pdf2. Números de estudiantes que presentan discapacidad en las carreras de FACISA. Res. N° 23/2020 Por la cual se aprueba el proyecto de plan de accesibilidad par FACISA. Res. N° 73/2024 Por la cual se aprueba los proyectos de Universidad Accesible e inclusiva y la capacitación de manejo integral de pacientes con movilidad reducida SENADIS. Materiales y registros de capacitación en inclusión. Resolución FACISA 098/2024 que aprueba sobre mecanismo de adecuación y ajuste a necesidades especiales de la carrera de enfermería. Res. N° 92/2024 Por la cual se aprueba la Versión N° 2 del reglamento de Bienestar Estudiantil.pdf (Art. 6 indicador de asesoría y orientación estudiantil).

	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	Se evidencia la existencia de política institucional y mecanismos, que comprende a la Carrera, sobre inclusión, dirigida a estudiantes con discapacidad.	Res. FACISA Nº 97/ 2024 Reglamento de inclusión de personas con discapacidad cAdaptación de infraestructura para personas con discapacidad e Instalación de Extintores. pdf2. Números de estudiantes que presentan discapacidad en las carreras de FACISA. Res. Nº 23/2020 Por la cual se aprueba el proyecto de plan de accesibilidad par FACISA. Res. Nº 73/2024 Por la cual se aprueba los proyectos de Universidad Accesible e inclusiva y la capacitación de manejo integral de pacientes con movilidad reducida SENADIS. Materiales y registros de capacitación en inclusión. Resolución FACISA 098/2024 que aprueba sobre mecanismo de adecuación y ajuste a necesidades especiales de la carrera de enfermería. Res. Nº 92/2024 Por la cual se aprueba la Versión Nº 2 del reglamento de Bienestar Estudiantil.pdf (Art. 6 indicador de asesoría y orientación estudiantil).
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con políticas institucionales, a las que se adscribe , sobre mecanismos de apoyo a estudiantes según necesidades y métodos de información accesibles. Los programas de movilidad estudiantil internacional se realizan en forma incipiente			
Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera se rige para la evaluación del aprendizaje en el Reglamento Académico para carreras de Grado de UNICAN. Las técnicas de evaluación implementadas guardan correspondencias con los objetivos definidos en los programas y al logro de los mismos.	Reglamento académico, del sistema de evaluación y promoción. Res. Nº 20/2021 Indicadores y rúbrica de evaluación de práctica integradora de FACISA. Res. Nº 16/2024 Instrumento de evaluación de prácticas profesionales. Proyecto educativo actualizado para CONES, Propuesta evaluativa general y Sistema de Evaluación formalizado .
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las evaluaciones se implementan según lo planificado. Se monitorean los resultados de las actividades evaluativas para incluir estrategias educativas con el objetivo de fortalecer los aprendizajes de los estudiantes.	Horarios de pruebas finales 2021,2022,2023,2024 Informe de clases de refuerzo primer periodo 2024. Calendario Académico 2022,2023,2024.
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	Cumple Totalmente	Se identifican diversidad de técnicas de evaluación, son seleccionadas por los docentes en función del área de conocimiento, características de los contenidos, las competencias a desarrollar y los objetivos de aprendizaje establecidos en los programas y prácticas de laboratorio, así como de campo.	Res. Nº 20/2021Indicadores y rúbricas de evaluación de práctica integradora de FACISA. Res. Nº instrumento de evaluación de prácticas profesionales. Pruebas escritas administradasperiodo 2022,2023,2024
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con instrumentos de evaluación que buscan evidenciar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje para las asignaturas teóricas y con prácticas.	Res. Nº 20/2021 Indicadores y rúbricas de evaluación de práctica integradora de FACISA. Res. Nº 16/2024 Instrumento de evaluación de practicas profesionales. Prueba escrita administradas periodo (seleccionada de manera aleatoria).2022,2023 y 2024. Reglamento académico, del sistema de evaluación y promoción Art. 15.

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	La carrera cumple con lo establecido en el Reglamento académico del sistema de evaluación y promoción de la Universidad y los docentes realizan análisis post evaluación.	Reglamento académico, del sistema de evaluación y promoción Art. 17. Entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera se rige para la evaluación del aprendizaje en el Reglamento académico para carreras de grado de UNICAN. Las técnicas de evaluación son implementada según planificación, guardan correspondencia con los objetivos definidos en los programas y al logro de los mismos. Se realiza retroalimentación a los estudiantes post evaluación.			

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera tiene definidas líneas de investigación con aprobación a nivel institucional, que orientan el desarrollo de los proyectos de investigación a nivel de grado. Existen procedimientos normatizados para el seguimiento y evaluación de los proyectos finales de grado, tanto a nivel del comité de investigación como en las instancias de presentación y defensa.</i>	<i>Res. N° 20/2023 Por la cual se actualiza las líneas de investigación de FACISA. Informe descriptivo y analítico sobre la producción investigativa en la carrera de Enfermería (2022–2024).</i>
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los proyectos de investigación, se sustentan en áreas temáticas disciplinares, necesidades identificadas y del contexto local.</i>	<i>Informe descriptivo y analítico sobre la producción investigativa en la carrera de Enfermería (2022–2024). Informe de relación de trabajo finales de grado y proyectos de extensión.</i>
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La carrera cuenta con un capital docente calificado y con carga horaria específica para la actividad investigativa y la guía de los procesos de investigación estudiantil. La provisión institucional de recursos se realiza a partir de elementos operativos básicos esenciales para el desarrollo de las investigaciones, tales como la disponibilidad de espacios físicos, insumos de laboratorio, conectividad a redes y acceso a plataformas virtuales. No obstante, se evidencia insuficiencia en el apoyo financiero para el desarrollo de la investigación.</i>	<i>Acervo Bibliográfico de la Facultad de Ciencias de la Salud, dispone en la biblioteca central de la UNICAN. Informe de equipos tecnológicos actualizados y funcionales, recursos bibliográficos digitales y físicos actualizados y accesibles. Entrevistas</i>
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se evidencia que existen acciones de apoyo que se han formalizado y documentado a través de resoluciones y actas que reconocen y respaldan la participación de estudiantes y docentes en proyectos de investigación, así como para la participación en eventos científicos y académicos en los que los trabajos de investigación son presentados, con apoyo institucional.</i>	<i>Res. N° 48/2023 Por la cual se otorga becas a estudiantes de la carrera correspondiente al segundo llamado del periodo lectivo 2023. Informe de primera feria científica FACISA 2023. Informe Bial Científica 2022,2024. Informe de evento de iniciación científica internacional UNICENTRO-BRASIL. Entrevistas</i>
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La carrera ha iniciado procesos de vinculación con instituciones del extranjero, a través de distintas estrategias como convenios de cooperación internacional, la participación individual de docentes y estudiantes en congresos científicos internacionales y la colaboración en redes académicas temáticas. La evidencia del impacto, es limitado, faltando un sistema de monitoreo y evaluación. No existe una estrategia institucional de internacionalización consolidada que logre articular estas acciones de manera coherente con los objetivos de desarrollo académico e investigativo de la carrera.</i>	<i>Resolución FACISA N° 85/2024 Se declara interes Institucional UNE Proyecto de investigación: Representaciones sociales de la vacunación en profesionales de la salud del Alto Paraná y Canindeyú. Informe de equipo de investigación de Proyecto de investigación denominado Representaciones sociales de la vacunación en profesionales de la salud del Alto Paraná y Canindeyú Informe de primera feria científica FACISA 2023. Informe Bial Científica 2022,2024. Informe de evento de iniciación científica internacional UNICENTRO-BRASIL. Informe de equipo de investigación denominado Representaciones sociales de la vacunación en profesionales dela salud de alto Paraná y Canindeyú.. Entrevistas</i>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera tiene definidas líneas de investigación con aprobación a nivel institucional, que orientan el desarrollo de los proyectos de investigación a nivel de grado. Los proyectos de investigación, se sustentan en áreas temáticas disciplinares, necesidades identificadas y del contexto local, existiendo procedimientos normatizados para el seguimiento y evaluación de los proyectos finales de grado. La carrera cuenta con un capital docente calificado y con docentes con carga horaria específica para la actividad investigativa y la guía de los procesos de investigación estudiantil. No obstante, se evidencia insuficiencia en el apoyo financiero para el desarrollo de la investigación.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Los docentes y estudiantes de la carrera efectúan acciones de extensión atendiendo a necesidades del entorno. Existen actividades relacionadas con los planes de desarrollo nacional, identificandose la ejecución de proyectos de extensión.	Informe de relación de trabajo finales de grado y proyectos de extensión. Informe de extensión 2022,2023,2024. Entrevistas
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Si bien la carrera desarrolla proyectos de extensión, no dispone de recursos específicos asignados para esta función y las actividades se ejecutan con recursos alternativos, lo que se identifica como una debilidad.	Informes de extensión 2021, 2022, 2023 y 2024. Entrevistas
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	La participación de docentes y estudiantes en las actividades de extensión se encuentra debidamente documentada. Se informa que estas actividades se diseñan con el propósito de vincular el conocimiento académico con las realidades sociales del entorno.	Informes de extensión 2021, 2022, 2023 y 2024. Entrevistas
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Los docentes y estudiantes de la Carrera efectúan acciones de extensión atendiendo a necesidades del entorno. Se verifica en la visita que existe retroalimentación para el aprendizaje de los estudiantes.	Informe de extensión 2021,2022,2023,2024. Entrevistas
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La programación de las actividades de extensión y su implementación se encuentran debidamente documentadas, realizándose según la calendarización de las mismas.	Resoluciones de aprobación de Cronogramas de actividades de extensión (2022-2023,2024). Informe de extensión 2021,2022,2023,2024.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los docentes y estudiantes de la carrera efectúan acciones de extensión atendiendo a necesidades del entorno, los planes de desarrollo nacional. Las actividades se diseñan con el propósito de vincular el conocimiento académico con las realidades sociales del entorno. Se identifica que la carrera dentro su presupuesto institucional, no cuenta con recursos específicos para el desarrollo de la función de extensión.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1 La carrera realiza la adecuación del Proyecto Educativo según normativas.	La integración de asignaturas y áreas de conocimiento entre si es insuficiente.
2. La carrera realiza revisión y actualización de los programas de asignaturas periódicamente según necesidades identificadas..	2. No se evidencia que se consideren las sugerencias de los egresados en la actualización del Proyecto Académico
3.El Proyecto Académico actualizado incorpora las tendencias disciplinares y de la profesión.	3.
4.	4.
	5.
1.El Plan de Estudios se implementa según la programación anual de teoría y práctica	4.
2. Existen mecanismos de seguimiento sistemático de teoría y práctica, para evaluar el cumplimiento de la planificación establecida.	5.
La relación entre el número de estudiantes por grupo y áreas de formación es adecuado	3.
4.El número de estudiantes en los campos de práctica, es acorde a los objetivos de formación..	#REF!
5.	#REF!
1. Existen mecanismos de seguimiento para que los contenidos impartidos estén en relación con los programas de las asignaturas.	1. La carrera cuenta con un protocolo y mecanismos de seguimiento de eficiencia interna. Se efectúa parcialmente la aplicación de los resultados obtenidos en la introducción de mejoras en el proceso educativo.
2.La carrera implementa estrategias metodológicas que atienden a las necesidades de los estudiantes.	2.
3.Existe correspondencia entre las estrategias didácticas con la perspectiva pedagógica y característica de las asignaturas.	3.
4.Las evaluaciones periódicas del desempeño docente por parte de los estudiantes son mayoritariamente satisfactorias..	4.
3. Se efectúan acciones de orientación académica y seguimiento de estudiantes con trayectorias críticas	3.
	4.
1. Existen programa de apoyo económico dirigidos a estudiantes.	1. La implementación de programas de movilidad estudiantil internacional se realiza en forma incipiente
2. Existen programas de protección de la salud y seguridad de los estudiantes.	2.
5.Existe política institucional y mecanismos sobre inclusión, dirigida a estudiantes con discapacidad.	5.
6	6.
1. Las técnicas de evaluación guardan correspondencias con los objetivos definidos en los programas.	1.
2. Las evaluaciones se implementan según lo planificado y se consideran para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes.	2.
3.Las técnicas de evaluación tienen correspondencia con las área de conocimiento, características de las asignaturas.	3.
4.Los instrumentos de evaluación buscan evidenciar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje para las asignaturas teóricas y con prácticas.	4.
3 La carrera cuenta con apoyo institucional para la participación de estudiantes y docentes en proyectos de investigación y presentación en eventos científicos nacionales e internacionales..	3.
4.	4.

5. 1. Los docentes y estudiantes de la carrera efectúan acciones de extensión atendiendo a necesidades del entorno y los planes de desarrollo nacional. 2. Los docentes y estudiantes realizan actividades de extensión.	5. 1. La carrera no cuenta con recursos específicos para el desarrollo de la función de extensión. 2.
Recomendaciones de Mejora	
R1. Profundizar la integración de asignaturas y áreas de conocimiento entre sí en la implementación del Plan de Estudio	
R2. Incrementar la utilización de los resultados obtenidos en el seguimiento de eficiencia interna para introducir mejoras en el proceso educativo.	
R3. Fortalecer la participación de estudiantes en proyectos de investigación liderado por docentes investigadores.	
R4. Fortalecer la implementación de programas de movilidad estudiantil internacional.	
R5. Consolidar una estrategia de internacionalización de la investigación.	
R6. Generar proyectos interinstitucionales e internacionales que contribuyan a la generación de recursos para la investigación.	
R7. Profundizar la creación de proyectos interinstitucionales y con actores del medio, que contribuyan a la generación de recursos para la extensión.	
R8. Establecer procedimientos para incorporar sugerencias de actores externos en la actualización del proyecto académico.	
R9. Profundizar en la implementación del Proyecto Educativo en aspectos vinculados a las teorías, modelos y proceso enfermero aplicados a la enseñanza y práctica de enfermería	
R10. Consolidar la sistematización de los procesos de implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Académico.	
R11.	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	La carrera aplica el Estatuto de la UNICAN, el Decano es electo por procedimiento según el estatuto y los demás directivos son designados como cargos de confianza conforme al art. 8, inc. c) de la Ley de la Función Pública, con verificación del perfil según el Manual de Funciones; adicionalmente, para los procesos que involucren funcionarios administrativos, se consideran los mecanismos de selección, promoción y evaluación aprobados por la Resolución N.º 286/2023. Las decisiones presentan expedientes administrativos (actas, resoluciones de nombramientos, informes), garantizando formalidad y transparencia.	Estatuto de la UNICAN Ley N° 1626 de la Función Pública. Resolución N° 58/2015. Por la que se aprueba el "Reglamento y la herramienta de evaluación del desempeño para funcionarios permanentes, personal contratado y comisionados de la UNICAN. Resolución N° 286/2023. Por la cual se aprueba el "Reglamento de mecanismos de selección, promoción y evaluación de funcionarios administrativos de la Universidad Nacional de Canindeyú, en cargos permanentes y contratados, mediante la realización de: concursos públicos de oposición, concursos de mérito, concurso interno de oposición y concursos de desprecariación laboral - Versión 1 - de la Universidad Nacional de Canindeyú".
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Se evidencia aplicación anual y sistemática conforme al Reglamento de evaluación de desempeño, con autoevaluación y evaluación del personal a cargo y actas/resoluciones de resultados.	Resolución N° 58/2015. Por la que se aprueba el "Reglamento y la herramienta de evaluación del desempeño para funcionarios permanentes, personal contratado y comisionados de la UNICAN. Reglamento de mecanismos de selección, promoción y evaluación de funcionarios administrativos. Resolución N° 286/2023. Resultados del proceso de evaluación de funcionarios permanentes y contratados de la UNICAN. Resolución N°290/2020, Resolución N° 297/2021, Resolución N° 350/2022.
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	La institución cuenta con evaluaciones y acciones formativas; sin embargo, la vinculación a planes de mejora con metas, responsables, cronogramas y seguimiento es limitada.	Políticas de gestión y desarrollo del Talento Humano Última versión. Resolución N° 58/2015. Por la que se aprueba el "Reglamento y la herramienta de evaluación del desempeño para funcionarios permanentes, personal contratado y comisionados de la UNICAN. Formulario de evaluación de desempeño.
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con documentación que contempla la evaluación de desempeño; sin embargo, el Decano se elige por voto según el estatuto de la UNICAN y la mayoría de los demás cargos, al ser de confianza, se designan por la autoridad superior con base a sus capacidades.	Estatuto de la UNICAN Resolución N° 58/2015. Por la que se aprueba el "Reglamento y la herramienta de evaluación del desempeño para funcionarios permanentes, personal contratado y comisionados de la UNICAN.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera aplica el Estatuto de la UNICAN para la elección del Decano; se verifican los perfiles de los directivos conforme al Manual de Funciones. La evaluación del desempeño directivo se aplica de forma anual y sistemática. No obstante, la promoción de directivos depende de designaciones de confianza y no se documenta promoción basada en resultados de evaluación.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Las documentaciones evidencian que la dedicación horaria cubre adecuadamente las necesidades de la carrera y se ajusta a funciones definidas en el Manual de Organización y Funciones. Existe control de asistencia (reloj marcador) y seguimiento por evaluación de desempeño; los horarios se adecúan mediante resoluciones anuales.	Resolución por la que se aprueba/modifica el horario de los funcionarios (Res. FACISA N° 08/2020, 08/2021, 006/2022, 026/2023, 023/2024).
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Manual de Comunicación Interna y Externa vigente, aplicado en los procesos de difusión y coordinación institucional. Durante la visita, las entrevistas a docentes, estudiantes y egresados constatan su efectividad en términos de oportunidad, alcance, satisfacción y tiempos de respuesta.	Resolución FACISA N° 102/2024 Manual de comunicación interna y externa Institucional FACISA. Version 1 Entrevistas in situ
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	Las funciones y atribuciones de los directivos se encuentran definidas en el Manual de Organización y Funciones, la conducta y la gestión se rigen por el Código de Ética; el cumplimiento se verifica mediante evaluaciones periódicas de desempeño; y la actualización normativa se garantiza con el Plan de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano.	Res. CSU N° 421/2024 Manual de Organización y Funciones Versión 3 de la FACISA Código de Ética de la UNICAN. Res. 307/2021 Cronograma de capacitación y desarrollo del talento humano. Plan de capacitación anual de talento humano.
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	La toma de decisiones se sustenta en evidencias académicas, como lo son los registros de cátedra, plataforma virtual, resultados de evaluación del desempeño docente, actas de calificaciones y retroalimentación del claustro. Estas decisiones se evidencia en el Proyecto Académico vigente remitido al CONES para su aprobación y se contrastan con las demandas del entorno mediante convenios, garantizando la pertinencia del perfil de egreso.	Resolución N.º 337/2024. "Actualización del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, con la Implementación del Sistema de Créditos". Actas de reuniones de trabajo con docentes y estudiantes para la revisión de la malla curricular Informe sobre resultado de evaluación de desempeño año 2024. Convenios con FACITEC, Towers, FACEM, UNIOESTE, MEC, Cooperativa CANINDÉ, ARP, Bomberos Voluntarios, Municipalidad de Saltos del Guairá, FACIJS, MSPyBS. Evaluación de desempeño de docentes, funcionarios y personales administrativo. Registros de cátedra.
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	La comunidad académica manifiesta alta satisfacción con la gestión directiva, evidenciada en las encuestas 2022–2024 y en los resultados de la evaluación del desempeño, durante la visita, las entrevistas a docentes, estudiantes y egresados confirmaron dicha satisfacción.	Informe de encuesta de satisfacción sobre la Gestión de directivos y el desempeño del personal administrativo de los años 2022, 2023 y 2024. Entrevistas a docentes, estudiantes, egresados.

Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
		PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio		La gestión directiva es eficaz y eficiente, con dedicación horaria suficiente, comunicación institucional efectiva, desempeño ajustado a la normativa y decisiones sustentadas en evidencias académicas. Además, la comunidad académica manifiesta alta satisfacción.			
Componente 2. Docentes					
Criterio 3.2.1.		Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a.	La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección y evaluación del personal docente, los llamados son públicos y abiertos, existen comisiones de selección formalizadas por resolución, se utilizan criterios y matrices objetivas (formación, experiencia, competencias pedagógicas) con actas y la evaluación de desempeño se realiza periódicamente mediante instrumentos estandarizados (con participación estudiantil), generando informes y planes de mejora.	Reglamento de concurso de oposición para cargos docentes de las facultades de la UNICAN. Resoluciones de llamados a concursos publicados en la página web de la institución (Res 90/2024, Res 02/2023, Res 03/2023, Res 09/2023, Res 02/2022). Resultados de evaluación docente periodos 2022, 2023 y 2024.
	b.	La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con mecanismos de ingreso y promoción vía concursos establecidos en el Estatuto de la universidad (art. 19) y con resoluciones de escalafonamiento, lo que evidencia avances iniciales. Sin embargo, no se evidencia una implementación sistemática; asimismo, el número de docentes escalafonados es reducido.	Estatuto de la UNICAN. Resolución del Consejo Superior N.º 89/2024, que nombra profesores escalafonados en categoría Asistente. Resoluciones de concesión de becas a docentes (Res 287 y 286 Año 2024). Reglamento de concesión y exoneración de aranceles.
	c.	Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	Cumple Totalmente	La carrera aplica la evaluación de desempeño docente y utiliza sus resultados para definir e implementar acciones de capacitación; existen informes de desempeño y resoluciones/programas de formación con evidencias de ejecución y cierre en el periodo 2024.	Res. Nº 44 Por la cual se aprueba el proyecto de capacitación Ciclo de Webinars de FACISA. Informe sobre capacitación continua periodo 2024. Resultado de evalaucón del desempeño docente por variables. Informe de Evaluación de Desempeño Docente Periodo 2024.
	d.	Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el Reglamento de aplicación de mecanismos y seguimiento de evaluación docente, que establece que la evaluación de desempeño incorpora la opinión y el juicio valorativo del estudiante sobre el desempeño en el aula. Se aplican instrumentos estandarizados a estudiantes y se registran resultados en los informes de evaluación del periodo.	Res. 087/2024. Por la cual se aprueba el Reglamento de aplicación, mecanismo y seguimiento de la evaluación de docentes de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Canindeyú. Resultado de evaluación del desempeño docente por variables. Informe sobre resultado de Evaluación de Desempeño Docente Periodo 2022,2023,2024.
	e.	La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	La carrera evidencia movilidad internacional mediante una resolución de participación en India para un docente. No obstante, no se observan programas formalizados con objetivos, criterios de selección, calendario y cobertura definidos, ni registro de casos recurrentes en el periodo. La evidencia disponible demuestra inicio incipiente, pero no implementación sistemática de la movilidad docente internacional.	Resolución de movilidad internacional a la India.
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
		SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio		La carrera cuenta con procesos formales y transparentes de selección y evaluación docente, con participación estudiantil y uso de resultados para capacitación. Se realizan concursos y existen resoluciones de escalafonamiento que evidencian avances iniciales; no obstante, aún no se dispone de normativa formal de plan de carrera ni de su implementación sistemática. En movilidad internacional, se observan casos aislados, pero no un programa institucional establecido.			

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	Se verifico coherencia entre el nivel académico y la experiencia profesional de los docentes con las funciones que desempeñan en docencia, investigación y extensión. Esta coherencia se sustenta en los perfiles para concursos públicos de oposición, así como en nombramientos, nóminas de ganadores de concurso y designaciones vigentes, que demuestran la asignación de responsabilidades conforme a la formación y trayectoria de cada docente.	Planilla de caracterización docente Res N° 01/2023. Perfil docente. Reglamento de concurso de oposición para cargos docentes de las facultades de la UNICAN. Resoluciones de llamados a concursos publicados en la página web de la institución (Res 90/2024, Res 02/2023, Res 03/2023, Res 09/2023, Res 02/2022).
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	La caracterización docente y los currículum acreditan la formación pedagógica requerida para la educación superior, en concordancia con los perfiles y las normativas institucionales vigentes.	Res N° 01/2023. Perfil docente. Reglamento de concurso de oposición para cargos docentes de las facultades de la UNICAN. Resoluciones de llamados a concursos publicados en la página web de la institución (Res 90/2024, Res 02/2023, Res 03/2023, Res 09/2023, Res 02/2022). Planilla de caracterización docente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un círculo de docentes investigadores de la carrera, con producción intelectual derivada de proyectos (al menos una publicación) y la organización de un evento de investigación por segundo año consecutivo. Sin embargo, la evidencia aún es limitada en volumen y continuidad, dado que varios proyectos se encuentran en fase de implementación.	Informe descriptivo-analítico sobre la producción intelectual investigativa docentes de la carrera de Enfermería Informe de la Bienal Científica y de la Feria científica de la FACISA Resolución FACISA N° 062/2023. Por la cual se crea el Círculo de Investigadores de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Canindeyú. Resolución FACISA N° 045/2025. Por la cual se aprueba la actualización y consolidación del Círculo de Investigadores de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Canindeyú.
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente	La carrera garantiza que los docentes cuentan con posgrado en el área de desempeño o se encuentren formalmente matriculados en programas afines, asegurando la correspondencia perfil–asignatura. La verificación se respalda con la caracterización docentes y sus currículos.	Planilla de caracterización docente Currículos de los docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia del perfil docente es sólida, existe coherencia entre el nivel académico, la experiencia y las funciones; se acredita la formación pedagógica para educación superior y se asegura posgrado afín con correspondencia perfil y asignatura. Además, cuentan con un núcleo de docentes investigadores con producción y organización de un evento anual. La producción intelectual sigue siendo limitada en volumen y continuidad.			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente, articulados con las necesidades detectadas y orientados a la mejora de la práctica académica.	Res. N° 44 Por la cual se aprueba el proyecto de capacitación Ciclo de Webinars de FACISA. Informe sobre capacitación continua periodo 2024. Resultado del perfil del desempeño docente por variables. Informe de Evaluación de Desempeño Docente Periodo 2024.
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	Cumple Totalmente	La institución brinda apoyo efectivo para el perfeccionamiento docente, mediante facilidades como becas, incentivos, licencias, reconocimientos y condiciones financieras para cursar capacitaciones, así como apoyo logístico para organizar y participar en espacios formativos.	Reglamento de concesión y exoneración de aranceles. Resolución de concesión de becas (Res. 221,222, 223, 224, 225, 226). Resolución 147 de implementación de un programa de beca institucional dirigido a estudiantes, docentes y funcionarios de la UNICAN.
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	La institución diseña y actualiza su plan de capacitación docente a partir de los hallazgos de la evaluación de desempeño, integrando acciones específicas para cerrar brechas detectadas y temáticas complementarias de perfeccionamiento (innovación pedagógica, investigación, extensión y TIC). Esta articulación queda formalizada en resoluciones anuales que vinculan explícitamente los planes de capacitación con los resultados de evaluación.	Res. N° 44 Por la cual se aprueba el proyecto de capacitación Ciclo de Webinars de FACISA. Informe sobre capacitación continua periodo 2024. Resultado del evaluación del desempeño docente por variables. Informe de Evaluación de Desempeño Docente Periodo 2024.
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Se constato alta satisfacción docente con los procesos de formación continua implementados, destacando su pertinencia y aplicabilidad en áreas como metodologías, evaluación, planificación, didáctica, investigación y liderazgo.	Resultados de Encuestas de la comunidad educativa: percepción docentes sobre formación continua.
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Parcialmente	La normativa incorpora la formación continua en el perfil docente y se registran casos de escalafonamiento; sin embargo, no se evidencia su aplicación sistemática como criterio en promoción, asunción de cargos o remuneración.	Estatuto de la UNICAN. Reglamento de concurso de oposición para cargos docentes de las facultades de la UNICAN.
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Cumple Totalmente	Se evidencia la transferencia de las capacitaciones a la práctica docente como en la mejora de las planificaciones y registros académicos muestran la incorporación de metodologías activas, evaluación formativa, planificación por competencias, técnicas didácticas y recursos de TIC aplicados en aula.	Planes de clases anual de todos los cursos con las bibliografías pertinentes en cada materia periodo 2022-2023- 2024. Informe de docentes que participaron en el Diplomado en Actualización en TIC's Aplicada a la Docencia.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia pertinencia y eficacia en sus planes de capacitación, con la implementación sistemática, apoyos institucionales, contenidos alineados a la evaluación de desempeño, alta satisfacción docente y transferencia a la práctica. Sin embargo, la formación continua aún no se aplica de forma sistemática como criterio de promoción/escalafón y remuneración.			

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	Se evidencia la disponibilidad de mecanismos/procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, conforme al Reglamento de mecanismos de selección, promoción y evaluación de funcionarios administrativos (Res. UNICAN N.° 286/2023) y a las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, las mismas son accesibles a través de la página web institucional.	Reglamento de mecanismos de selección, promoción y evaluación de funcionarios administrativos. Resolución N° 286/2023. Políticas de gestión y desarrollo del Talento Humano Última versión. Reglamento de mecanismos de selección, promoción y evaluación de funcionarios administrativos de la Universidad Nacional de Canindeyú, en cargos permanentes y contratados.
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	Los mecanismos se aplican conforme a la normativa vigente (marco UNICAN y Ley de la Función Pública). La documentación remitida consigna los lineamientos institucionales que rigen selección, evaluación y promoción para administrativos y personal de apoyo.	Políticas de gestión y desarrollo del Talento Humano Última versión. Reglamento de mecanismos de selección, promoción y evaluación de funcionarios administrativos. Resolución N° 286/2023
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se acredita la existencia de un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo; sin embargo, la evidencia de implementación sistemática (cronogramas ejecutados, itinerarios de desarrollo, casos de progresión con soporte documental e indicadores), resulta incipiente.	Políticas de gestión y desarrollo del Talento Humano Última versión. Plan de capacitación y desarrollo del talento humano (Resoluciones: 307/2021, 201/2023, 93/2023, 248/2024, 196/2024, 150/2025). Reglamento de mecanismos de selección, promoción y evaluación de funcionarios administrativos de la Universidad Nacional de Canindeyú, en cargos permanentes y contratados, mediante la realización de: concursos públicos de oposición, concursos de mérito, concurso interno de oposición y concursos de desprecariación.
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la formación continua del personal administrativo y de apoyo se considera para la promoción, según políticas y planes institucionales.	Políticas de gestión y desarrollo del Talento Humano Última versión. Res. 307/202 se aprueba plan y cronograma de capacitaciones. Res. 201/2023 Plan de capacitación de talento humano. Res. 248/2024 Plan de capacitación interna. Res. 93/2023. Plan de capacitación talento humano. Res. 48/2024 Plan de capacitación de talento humano. Res. 196/2024 Plan de capacitación de talento humano. Res. 150/2025 Plan de capacitación de talento humano.
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	La carrera implementa las políticas y reglamentos establecidos en la UNICAN, que establece un proceso formal, objetivo y documentado de evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo y sus resultados se consideran como criterio para la promoción.	Políticas de gestión y desarrollo del Talento Humano Última versión. Reglamento de mecanismos de selección, promoción y evaluación de funcionarios administrativos. Resolución N° 286/2023
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera muestra eficacia e integridad en la gestión del personal administrativo y de apoyo, cuenta con mecanismos de selección, evaluación y promoción están disponibles y se aplican según normativa; además, la formación continua y los resultados de desempeño se consideran para la promoción. Sin embargo, la implementación del plan de carrera es aún incipiente y no sistemática.			

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente	El personal administrativo y de apoyo posee formación acorde a las funciones asignadas, con perfiles y competencias alineados a los requerimientos de cada puesto.	Manual de Organización de funciones Institucional de la Universidad Nacional del Canindeyú- UNICAN.(Res. CSU N° 136/2013). (pág 188 -194). Res 307/202 se aprueba plan y cronograma de capacitaciones Informe sobre capacitación continua periodo 2024. Caracterización del personal administrativo y de apoyo.
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan de manera sistemática, con programación regular, contenidos alineados a necesidades detectadas y seguimiento de ejecución para asegurar la mejora continua.	Res 307/202 se aprueba plan y cronograma de capacitaciones. Res 201/2023 Plan de capacitación de talento humano. Res. 248/2024 Plan de capacitación interna. Res 93/2023. Plan de capacitación talento humano. Res 196/2024 Plan de capacitación de talento humano. Res 150/2025 Plan de capacitación de talento humano. Actas de reuniones de Comité de Talento Humano. Res. N° 44 Por la cual se aprueba el proyecto de capacitación Ciclo de Webinars de FACISA.
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera, con control de asistencia y ajustes de horario formalizados a través de un acto administrativo.	Resolución por la que se aprueba/modifica el horario de los funcionarios (Res. FACISA N° 08/2020, 08/2021, 006/2022, 026/2023, 023/2024). Registro de marcación de funcionarios año 2022,2023,2024.
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La comunidad académica manifiesta alta satisfacción con el desempeño del personal administrativo y de apoyo, según resultados de encuestas y registros institucionales.	Informe de encuesta de satisfacción sobre la Gestión de directivos y el desempeño del personal administrativo de los años 2022, 2023 y 2024.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia eficacia y pertinencia en la formación y el desempeño del personal administrativo y de apoyo, el perfil formativo es acorde a las funciones, los planes de capacitación se implementan de manera sistemática con seguimiento, la dedicación horaria resulta suficiente con control y ajustes formales y la satisfacción de la comunidad académica es alta.			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Selección, evaluación y promoción con perfil requerido.	1.
2. Evaluación del desempeño directivo aplicada sistemáticamente.	2.
3. Cuenta con evaluaciones desempeño y acciones formativas.	3. No se evidencia que la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.
4.	4. No se evidencia que la promoción de los directivos esté sustentada en resultados de la evaluación de desempeño.
1. Dedicación horaria garantizada y verificable.	1.
2. Manual de comunicación vigente e implementado.	2.
3. Cumplimiento normativo y ética de gestión.	3.
4. Decisiones basadas en evidencias académicas.	4.
5. Alta satisfacción de la comunidad académica.	5.
1. Selección y evaluación formales y transparentes, con llamados públicos y comisiones designadas por resolución.	1.
2. Concursos y resoluciones de escalafonamiento que evidencian avances iniciales.	2. La carrera no cuenta con un Plan de Carrera docente formalmente aprobado y sin implementación sistemática.
3. Participación estudiantil en la evaluación del desempeño docente mediante instrumentos estandarizados.	3.
4. Uso de resultados de evaluación para definir e implementar capacitaciones.	4.
5. Evidencia de movilidad internacional.	5. Movilidad internacional limitada y sin programa institucional establecido.
1. Coherencia entre nivel académico, experiencia profesional y funciones.	1.
2. Los docentes cuentan con formación pedagógica requerida para educación superior.	2.
3. La carrera cuenta con un círculo de de docentes investigadores.	3. Proyectos de investigación en curso, con evidencia aún limitada de resultados.
4. Posgrado afin con correspondencia perfil–asignatura.	4.
1. Implementación sistemática de planes de capacitación y perfeccionamiento, alineados a necesidades y mejora de la práctica.	1.
2. Apoyo institucional efectivo para el perfeccionamiento docente.	2.
3. Vinculación con la evaluación de desempeño de los contenidos de capacitación definidos a partir de debilidades detectadas y temas de perfeccionamiento.	3.

4. Alta satisfacción docente con la formación continua por su pertinencia y aplicabilidad.	4.
5. La normativa existente incorpora la formación continua en el perfil docente para los concursos docentes.	5. No se evidencia aplicación sistemática de la formación continua como criterio en promoción, escalafonamiento o aumento en la remuneración.
6. Se demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	6.
1. Disponibilidad de mecanismos/procedimientos de selección, evaluación y promoción.	1.
2. Aplicación de mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción conforme a normativa vigente en los procesos de gestión del personal.	2.
3. Se cuenta con un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo	3. Implementación incipiente y no sistemática del plan de carrera del personal administrativo y de apoyo.
4. Se evidencia que la formación continua del personal administrativo y de apoyo.	4.
5. Resultados de evaluación del desempeño utilizado como insumo para la promoción.	5.
1. Formación del personal administrativo y de apoyo acorde a los requerimientos de cada puesto.	1.
Recomendaciones de Mejora	
R1. Diseñar un mecanismo/procedimiento para que los resultados de la evaluación del desempeño directivo se traduzcan en planes de mejora de la gestión con seguimiento y plazos definidos.	
R2. Formalizar una matriz de promoción de directivos que integre los resultados de evaluación de desempeño como criterio.	
R3. Diseñar, aprobar e implementar el procedimiento institucional del Plan de Carrera, con rutas de progresión, criterios y cronograma de aplicación.	
R4. Generar un Programa de Movilidad con cupos anuales y criterios de selección.	
R5. Implementar un programa de gestión continua de proyectos de investigación que estandarice ejecución, seguimiento y publicación de los resultados en revistas indexadas de alto impacto.	
R6. Formalizar un mecanismo que integre la capacitación reciente como criterio obligatorio en promoción, escalafonamiento y ajustes remunerativos, con matriz simple y acta de aplicación.	
R7. Implementar de manera sistemática el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo.	
R8.	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente	Se evidenció durante la visita a la carrera que posee los espacios destinados a las actividades administrativas, de los directivos y docentes, coordinaciones de investigación y extensión, condiciones sanitarias, accesibilidad para personas con dificultad para la movilización y seguridad para llevar a cabo las actividades y/o funciones. De igual manera se observó el plano edilicio e imágenes de accesibilidad para el efecto	Visita In situ. Verificación del plano presentado en la documentación. Informe de capacidad de aulas.
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las dimensiones de las aulas y la capacidad de las mismas para el desarrollo de las actividades académicas según el número de estudiantes, son adecuadas, ventiladas, con acceso según norma de seguridad, cuenta con proyector fijo para el desarrollo de las clases, pizarrón acrílico y sillas las mismas.	Visita In situ. Verificación del plano presentado en la documentación. Informe de capacidad de aulas.
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con una biblioteca centralizada, amplia, bien iluminada, con espacios para lectura y organizada por secciones. FACISA, por ende enfermería, cuenta con dos áreas con el acervo bibliográfico que corresponde a la disciplina; además cuenta con un espacio para acceso informático en el segundo nivel al cual se accede a través de un ascensor, otro espacio para proyección de videoconferencias o reuniones a distancia con las pantallas visores y audios correspondientes.	Visita In situ. Revisión del acervo bibliográfico. Entrevista con el bibliotecólogo.
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	El laboratorio de práctica, ubicado en planta baja del edificio donde funciona y se encuentran las dependencias de la carrera, está dispuestos y organizado en secciones (clínico adulto, pediátrico, materna, área sucia, de procedimientos), para la utilización de los docentes y estudiantes, con mobiliario, equipos y materiales, cuentan con espacio destinados a simular sala de internados, con los maniquies tanto de adultos como pediátricos que asegura la realización de actividades. Cuenta con una encargada de laboratorio, profesional de la disciplina, quien da acceso al mismo y registra la utilización, así como provee de lo necesario para realizar las prácticas a los docentes y estudiantes.	Visita In situ. Entrevista con la encargada de laboratorio de simulación.
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	La carrera realiza proyectos de recreación como la "Conmemoración por el día del fioklore", así también actividades organizadas por Bienestar Estudiantil, posee un convenio con la Municipalidad de Saltos del Guairá para el usufructo de las instalaciones para la realización de actividades deportivas y culturales. La institución cuenta con espacios verdes amplios con comodidades para la utilización de los estudiantes y docentes.	Res. N° 051/2024 Conmemoración del día del fioklore. Convenios con la Municipalidad de Saltos del Guairá para el usufructo de las instalaciones.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La UNICAN, por ende la FACISA y la carrera de enfermería cuenta con espacios destinados a oficinas administrativas, de los directivos, coordinadores de extensión e investigación, docentes y estudiantes, así como también unabiblioteca centralizada en donde se encuentran espacios destinados exclusivamente para la disciplina, estos son accesibles con las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades planificadas. Las aulas son amplias ventiladas, iluminadas, con proyector fijo, pizarra acrílica, puertas de acceso y evacuación según normas de seguridad, pueden albergar a la cantidad de estudiantes segun la lista de ellos verificada durante la visita. Posee un laboratorio amplio, sectorizado segun las áreas de trabajo, incluyendo áreas sucias, de preparación de procedimientos; los equipos e insumos que utilicen los docentes y estudiantes para sus actividades diaraia son proveidos por la encargada del laboratorio, profesional de la disciplina, quien realiza los registros de ingreso, insumos utilizados y devolución de los mismos en un libro destinado para el efecto. Se pudo visitar espacios verdes amplios, salón y otros espacios con las comodidades para los estudiantes y docentes; así como también cuenta con convenios que le permiten la realizaciónde actividades deportivas fuera de las instalaciones.			

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Totalmente	Se cuenta con el libro de registro de uso de laboratorio e insumos de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitud de usufructo de materiales didácticos de simulación, tres maniqui adultos, dos torsos, tres recién nacidos con su cuna, tres unidades con biombos, carro de urgencias, estufas esterilizadoras, unidades pediátricas y ginecológicas, materiales descartables, mesada con sus correspondientes microscopios, bombas de infusión, equoi de oxigenoterapia (tres unidades), entre otros que garantizan la disposición de equipos e insumos para las actividades de práctica.	Visita In situ. Entrevista con la encargada de laboratorio de simulación.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un libro de registro de utilización y/o usufructo de los recursos según se establece en el el reglamento de laboratorio, se cuenta con un formulario de solicitud y entrega de materiales. Se pudo observar el reglamento de uso del laboratorio visible para su lectura y cumplimiento dentro del mismo.	Visita In situ. Entrevista con la encargada de laboratorio de simulación. Libro de registro de usufructo del laboratorio. Libro de retiro y entrega de insumos y materiales.
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Se dispone de una sala de informática en donde la comunidad tiene acceso a los quince equipos con conectividad a internet; además el acceso a internet está garantizado de manera libre dado que cada aula tiene su router, de igual modo en la biblioteca, así como para los académico a través de las plataformas virtuales de formación.	Visita In situ. Entrevista con el Bibliotecologo. Entrevista con el encargado de informática y accesibilidad.
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con la probación del proyecto de actualización del código del buen gobierno, en donde se expresa el compromiso de respetar las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, contemplado en la ley 4798/2012 y 1398/1989 de derecho de autor y derechos conexos.	Res. N° 352/2023 Código del buen gobierno. Ley N° 4798/2012, 1398/1989 del derecho de autor y derechos conexos. Visita In situ. Entrevista con los estudiantes. Entrevista con el encargado de informática.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	La carrera aplica encuestas de grado de satisfacción a la comunidad educativa; de igual modo, en la entrevista con los docentes, estudiantes y directivos, manifiestan su satisfacción con los recursos que dispone la institución.	Visita In situ. Entrevista con los estudiantes. Entrevista con los docentes. Entrevista con los directivos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un laboratorio amplio, accesible, iluminado con las normas de seguridad para el ingreso y la salida, con recursos disponibles y con un libro de registros para la utilización del mismo. Se accede a las redes de información a través de conectividad a internet disponible en las aulas, espacios directivos, de administración y sala de informática. La institución garantiza el respeto a la propiedad intelectual a través del código del buen gobierno fundamentado en las leyes que garantizan esto. Se pudo comprobar que los estudiantes, docentes, directivos y administrativos se encuentran satisfechos con los recursos que dispone la carrera.			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Totalmente	Se evidencian mejoras y expansión en instalaciones de la carrera, así como un plan de continuidad institucional en el año 2025 para el efecto; de igual modo, se llevan a cabo solicitudes de mantenimiento en el internet, espacios comunes y aulas.	Visita In situ. Solicitud de mantenimiento de aulas e internet. Entrevista con directivos. Entrevista con docentes. Entrevista con administrativos.
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La adquisición y actualización de los recursos se disponen, por resolución, desde la UNICAN, así como las contrataciones de menor cuantía para la adquisición de insumos de uso cotidiano. La carrera elabora un documento de las necesidades de la misma y las eleva a las autoridades pertinentes.	Res. N° 36/2021, 47/2022, 45/2023 y 101/2024 de adquisición y actualización de recursos de la UNICAN. Res. N° 110, 149, 231, 250, 293, 295/2024 Contrataciones de menor cuantía. Visita In situ. Entrevista con autoridades y directivos.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Totalmente	La carrera eleva solicitud de pedido de insumos para ser utilizados en el laboratorio, así como el acta de los equipos nuevos adquiridos a los directivos y estos a su vez a las autoridades pertinentes de la UNICAN.	Solicitud de insumos. Visita In situ. Entrevista con encargados de finanzas. Entrevista con directivos. Entrevista con coordinadores.
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Totalmente	La FACISA, por ende la carrera de enfermería, posee un acervo bibliográfico que incluye libros impresos, revistas científicas, enciclopedias, diccionarios y manuales técnicos; se pudo evidenciar textos correspondientes a la disciplina de enfermería y diferentes áreas concernientes a la misma. De igual modo, documentos de solicitud de libros para la carrera firmados por las autoridades de la misma.	Visita In situ. Entrevista con el bibliotecologo. Documentos de solicitud y aumento del acervo bibliográfico. Viista y entrevista a la sala de informática.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta proyectos de mantenimiento y conservación de los bienes a través de la UNICAN, la adquisición de insumos, equipos para la práctica en el laboratorio de simulación, textos de estudios se han actualizado e ido adquiriendo según necesidades detectadas.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un mecanismo de gestión, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aprobado por las instancias pertinentes que se aplica de manera sistemática dado que se rige por el Presupuesto General de la Nación y se realiza anualmente.	Presupuesto General de la Nacion. Res. N° 103/2024 Mecanismos de gestión, seguimiento y control de ejecución presupuestaria de l carrera de enfermería de la FACISA. Anteproyecto de presupuesto 2022. Entrevista con Decana y Director de la carrera.

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con procedimientos conocidos por los gestores de la misma ya que se ajustan a anteproyecto presupuestario, resoluciones universitaria, ley y presupuesto general de la nación.	Presupuesto General de la Nación. Res. N° 103/2024 Mecanismos de gestión, seguimiento y control de ejecución presupuestaria de la carrera de enfermería de la FACISA. Anteproyecto de presupuesto 2022. Entrevista con Decana y Director de la carrera.
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	El proceso de elaboración del presupuesto de la carrera se realiza con la participación de los directivos y encargados de la gestión académica de la misma, a través de reuniones y actas que reflejan las necesidades de la carrera.	Anteproyecto presupuestario de la FACISA. Visita In situ. Entrevista a directivos. Encargados de dependencias administrativas.
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con verificación a fin de transparentar la ejecución presupuestaria a través de mecanismos de control establecidos como el informe de gestión académica de la FACISA, el balance anual de gestión pública (BAGP), presentado para sostener las actividades anuales además, el mecanismo de gestión, seguimiento y control de ejecución presupuestaria de la carrera de enfermería se aplica dado, por ser una institución estatal, se rige por la ley de administración pública.	Balance anual de gestión (BAGP). Res. N° 103/2024 Mecanismos de gestión, seguimiento y control de ejecución presupuestaria de la carrera de enfermería de la FACISA. Ley 1535/2019.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un informe de las gestiones, por resultados, de acciones desarrolladas durante el periodo 2024. Durante la visita In situ y entrevistas con los directivos, administrativos y docentes de la carrera manifestaron encontrarse satisfechos con la gestión e implementación de los procesos administrativos que atañen a la carrera.	Visita In situ. Informe de resultado de actividades llevadas a cabo en el periodo 2024. Entrevista al director de carrera, coordinadores, docentes y funcionarios administrativos de la misma.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera procede a la elaboración de su presupuesto con la colaboración de los directivos y encargados de gestión, estos procesos son conocidos por los gestores de la misma ya que, por ser una institución estatal se rige por leyes del estado y resoluciones institucionales. La elaboración del presupuesto de la carrera reflejan las necesidades detectadas por las diferentes instancias; para transparentar estos procesos se aplica el mecanismo de control reflejado en el informe de gestión de la FACISA, el balance anual de gestión pública (BAGP), que se presenta anualmente siguiendo las directrices de los órganos estatales. Durante la visita y entrevista con los directivos y funcionarios administrativos de la carrera se evidenció satisfacción en lo que respecta a los procesos administrativos y financieros, aunque desearían más presupuesto para realizar más actividades.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera cuenta con espacios adecuados para los directivos, coordinadores, docentes, estudiantes y administrativos adecuados para la realización de sus actividades.	1.
2. Las aulas son adecuadas, en espacio, capacidad, equipos para el desarrollo de las clases.	2.
3. Se cuenta con una biblioteca centralizada con espacios para la disciplina y acervo bibliográfico correspondiente.	3.
4. Cuenta con un laboratorio de simulación con espacios, y ubicación adecuada para la realización de actividades según requerimiento de docentes y/o estudiantes.	4.
5. Cuenta con espacios verdes adecuados y convenios para la realización de actividades extracurriculares..	5.
1. La carrera cuenta con equipos e insumos en el laboratorio de simulación disponibles según necesidades de los usuarios.	1.
2. Se dispone de un libro de registros de usufructo, salidas, entradas, entrega y devolución de elementos en el laboratorio	2.
3. Se cuenta con acceso a redes de información garantizadas.	3.
4. Se cuenta con normativas de respecto a la propiedad intelectual.	4.
5. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa respecto a los recursos disponibles.	5.
1. La carrera cuenta con planes de mantenimiento y mejoras.	1.
2. La carrera actualizay adquiere recursos según necesidad de la misma.	2.
3. El equipo, insumo para el laboratorio se actualiza y adquiere según necesidades.	3.
4. El acervo bibliográfico, de la carrera, se actualiza sistemáticamente y de acuerdo a las evaluaciones e incremento.	4.
1. La carrera cuenta con un mecanismo de gestión, seguimiento y control de ejecución presupuestaria que se aplica sistemáticamente.	1.
2. Los procedimientos administrativos son conocidos por los directivos, administrativos y gestores responsables de gestionar los recursos.	2.
3. El presupuesto se elabora considerando las necesidades de la carrera.	3.
4. La carrera cuenta con procedimientos de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria.	4.
5. La comunidad educativa de la carrera manifiesta satisfacción respecto a la puesta en marcha de los procesos administrativos y financieros.	5.

Recomendaciones de Mejora				
R1.				
R2.				
R3.				
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente	La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados, dispone de reglamentación específica, una responsable designada y comunicación constante con las cohortes y aplican encuestas de forma sistemática.	Informes de seguimiento de egresados.
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	Cumple Parcialmente	El informe reporta áreas de interés para posgrados, según la encuesta aplicada. La evidencia acredita consultas sistemáticas. No obstante, no se constató que dicha información esté siendo utilizada para orientar la oferta de formación continua.	Informe proyecto de capacitación Ciclo de Webinars de FACISA 2024 Informe del proyecto sobre educación vial 2024. Informe de gestión del primer semestre 2024. Informe final sobre diplomado de redacción científica Informe sobre capacitación continua periodo 2024
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	La carrera registra el tiempo medio de inserción laboral de sus egresados a través de la Coordinación de Admisión y Egreso, que realiza el seguimiento sistemático.	Informes de seguimiento de egresados
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Se documenta concordancia entre áreas de desempeño laboral y la formación recibida.	Informes de seguimiento de egresados. Entrevista a egresados
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Se constata satisfacción de los egresados por la pertinencia de la formación frente al perfil de egreso.	Informes de seguimiento de egresados.

	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
Nivel de cumplimiento del Criterio	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera aplica procedimientos formalizados con responsable designada y encuestas sistemáticas; dispone de resultados para la formación continua de sus egresados; registra el tiempo de inserción laboral; documenta congruencia ocupación–titulación; y constata alta satisfacción de egresados respecto al perfil de egreso. Sin embargo, no se evidencia que los resultados obtenidos en formación continua se utilicen para orientar la oferta de posgrados.			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente	La carrera acredita reuniones periódicas de los responsables con actores del medio externo afines (empresas, sector productivo y servicios de salud), con minutas, agendas y acuerdos orientados a convenios y cooperación. La regularidad y trazabilidad de estos encuentros evidencia una articulación sistemática con el entorno.	Convenios (Con FACITEC, IOS, Towers, FACEM, UNIOESTE, MEC, COOPERATIVA CANINDE, ARP, Bomberos Voluntarios, Municipalidad de Saltos del Guairá, UNCA, MSP y BS). Minunta de Reunion-RRII- CONVENIOS 2023.
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	La carrera recoge sugerencias de actores externos en reuniones y actas; sin embargo, no se cuenta con evidencia verificable de su incorporación efectiva al proyecto académico (ajustes aprobados, responsables y seguimiento).	Acta de reunión con agente externo.
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Se constata satisfacción de los empleadores con el desempeño de los egresados, evaluada mediante encuestas y constatada durante la entrevista.	Informes de encuesta de satisfacción de empleadores. Entrevistas dirigida a Empleadores durante la visita
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra participación activa en programas y proyectos de cooperación internacional, con intervención conjunta de estudiantes y docentes; además, participa en actividades a nivel nacional y cuenta con convenio marco de cooperación con universidades de Brasil.	Informe del Proyecto de Extensión UNICAN UNIOESTE
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera ejecuta convenios y acuerdos interinstitucionales que habilitan prácticas, investigación, extensión y movilidad directamente vinculadas al logro del perfil de egreso.	Convenio Marco 2023-2028 FACEM-FACISA. Convenio Especifico FACISA-FACITEC. Convenio entre FACISA-FACITEC vigencia desde 2023-2027 Convenio MSP y BS 2022 para prácticas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera mantiene vinculación con el medio externo, realiza reuniones periódicas con actores clave, registra alta satisfacción de empleadores, participa en programas nacionales e internacionales y ejecuta convenios que sustentan prácticas, investigación, extensión y movilidad alineadas al perfil de egreso. Sin embargo, falta evidencia verificable de la incorporación efectiva de las sugerencias externas al proyecto académico.			

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con evidencias de difusión en la Primera Feria Académica y Científica FACISA 2023 y participación estudiantil en congreso internacional en Perú, con temáticas propias de la disciplina. Asimismo, se reportan actividades de extensión desarrolladas en 2021–2024, lo que acredita acciones sistemáticas de transferencia y vinculación social de resultados.	Participación en congreso internacional 2021 Informe de primera feria científica FACISA 2023. Informe Bienal Científica 2022.2024. Informes de extensión 2021, 2022, 2023 y 2024.
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Totalmente	El Informe General de Extensión 2022–2024 documenta múltiples actividades con participación estudiantil y reportes de satisfacción e impacto tanto en destinatarios como en estudiantes, además de áreas de mejora identificadas.	Informe de resultados de encuesta de satisfacción de la coordinación de extensión de la carrera de enfermería año 2023 hasta 2024.
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Parcialmente	Se adjunta un informe de encuesta que evidencia satisfacción de la comunidad académica con actividades de extensión. Sin embargo, no se aporta documentación equivalente que permita verificar la satisfacción respecto de los proyectos de investigación.	Informe de resultados de encuesta de satisfacción de la coordinación de extensión de la carrera de enfermería año 2023 hasta 2024. Informe descriptivo–analítico sobre la producción investigativa en la carrera de Enfermería (2022–2024) .
	d. .La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con actividades de extensión a nivel internacional en el marco de convenios (participación de docentes y estudiantes, acciones conjuntas). Sin embargo, no se registran aún proyectos de investigación conjuntos con instituciones internacionales.	Res. N° 67/2024 Por la cual se aprueba el programa de movilidad estudiantil en la UNIOESTE. Res. N° 68 /2024Por la cual se aprueba la lista de estudiantes para el programa de movilidad estudiantil en la UNIOESTE. Reuniones previas sobre la ejecución del proyecto Formulario y proyecto de movilidad de UNIOESTE. Convenio MARCO- UNIOESTE-UNICAN- Informe del Proyecto de Extensión UNICAN UNIOESTE.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia transferencia sistemática de resultados y alta satisfacción de destinatarios en extensión, con participación activa de estudiantes y comunidad. Sin embargo, no se cuentan con evidencia equivalente de satisfacción de proyectos de investigación y aún no hay proyectos internacionales en conjunto.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados. 2. La carrera realiza consultas sistemáticas a egresados. 3. La carrera registra el tiempo medio de inserción laboral de sus egresados. 4. La carrera cuenta con información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de sus egresados. 5. Se constata satisfacción de los egresados con la pertinencia de la formación. 1. Reuniones periódicas y documentadas con actores externos afines, que sostienen una articulación continua. 2. Mecanismo formal para recibir y registrar sugerencias del medio externo como insumo para ajustes académicos. 3. Alta satisfacción de empleadores con el desempeño de egresados. 4. Participación activa en programas y proyectos nacionales e internacionales. 5. Convenios interinstitucionales vigentes que facilitan prácticas, investigación, extensión y movilidad alineadas al perfil de egreso. 1. Transferencia sistemática de resultados de investigación a la sociedad. 2. Alta satisfacción de destinatarios en proyectos de extensión, con impacto documentado. 3. Participación estudiantil activa y continuidad de proyectos de extensión universitaria. 4. Vinculación internacional en extensión mediante convenios y acciones conjuntas con participación de docentes y estudiantes. #REF! #REF!	1. 2. Los resultados no se utilizan para orientar la oferta de formación continua. 3. 4. 5. 1. 2. No se cuentan con evidencia de la incorporación efectiva de las sugerencias externas al proyecto académico 3. 4. 5. 1. 2. 3. Sin evidencia de satisfacción de la comunidad educativa respecto a los proyectos de investigación. 4. Ausencia de proyectos de investigación conjuntos internacionales. #REF! #REF!

Recomendaciones de Mejora
<i>R1. Diseñar e implementar programas de formación continua dirigida a los egresados.</i>
<i>R2. Establecer un procedimiento para incorporar sugerencias externas para los ajustes del proyecto académico.</i>
<i>R3. Implementar un instrumento estandarizado de satisfacción específico para proyectos de investigación (docentes, estudiantes y egresados).</i>
<i>R4. Establecer una convocatoria anual de proyectos de investigación conjuntos a nivel nacional e internacional.</i>
<i>R5.</i>

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	5
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	5
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	2
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	4
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	5

Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.3.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	4
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	4
TOTAL	127
PROMEDIO	4,4

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Canindeyú, Sede Salto del Guairá, cuenta con un marco normativo claro, actualizado y accesible para toda la comunidad, que regula inclusión, bioseguridad, riesgos y ética, garantizando un entorno seguro para la formación de enfermeros y enfermeras. Dispone de un Plan de Desarrollo participativo y alineado al Plan Estratégico institucional, así como de instancias formales de aseguramiento de la calidad que realizan evaluaciones periódicas y aplican mejoras. La institución demuestra capacidad de gestión para sostener sus actividades y dar continuidad a la formación.

El Proyecto Académico vigente (Plan de Estudios 2021 aprobado por CONES), está bien fundamentado pedagógica y disciplinariamente, define con precisión el perfil de egreso y la secuencia formativa, y se evidencian avances en su implementación. La carrera realiza seguimiento y actualización del proyecto académico, lo que le permite sostener la pertinencia de la formación. Los requisitos de ingreso y permanencia de los estudiantes están normados y difundidos, la orientación académica se brinda de acuerdo con las necesidades de los estudiantes y existen opciones de becas, lo que facilita el acceso y la continuidad en la carrera.

La gestión del talento humano es ordenada, los directivos cumplen el perfil requerido; los docentes son seleccionados y evaluados con criterios claros y con participación estudiantil; cuentan con formación pedagógica y de posgrado acorde a la carrera; y se ofrecen capacitaciones vinculadas a necesidades detectadas. El personal administrativo también es evaluado y capacitado conforme a la normativa.

La carrera aplica procedimientos para el seguimiento de egresados, registra su inserción laboral y mantiene vínculos con el entorno mediante convenios que permiten prácticas, investigación y algunas acciones de extensión con participación estudiantil. Existen líneas de investigación definidas y normas para el desarrollo y evaluación de trabajos finales. La participación estudiantil en investigación, docencia y movilidad es aún incipiente.

En cuanto a los recursos, la carrera dispone de aulas, oficinas, laboratorio equipado, biblioteca y conectividad que permiten el desarrollo de las actividades académicas. El presupuesto se gestiona y transparenta conforme a la normativa, y, si bien los actores manifestaron satisfacción con los recursos, señalaron la necesidad de ampliar el financiamiento para fortalecer investigación, extensión y movilidad.

Sin embargo, se identifican debilidades que limitan el desarrollo pleno de la carrera. El Plan de Desarrollo no cuenta con una proyección presupuestaria formal ni con la explicitación económica de las acciones, lo que dificulta asignar recursos y dar sostenibilidad a las iniciativas. Tampoco existe un instrumento sistemático para evaluar el cumplimiento e impacto del plan. La evaluación del desempeño de directivos, docentes y personal de apoyo no se utiliza de manera regular como insumo para la mejora ni para la promoción, y no hay un plan de carrera docente y administrativo formalmente implementado ni una formación continua vinculada a incentivos.

En el ámbito académico y de las funciones sustantivas persisten limitaciones: la malla curricular presenta baja integración entre asignaturas; los resultados de los seguimientos internos, de egresados y de empleadores no siempre se usan para actualizar el proyecto académico ni para orientar la formación continua; y las funciones de investigación, extensión e internacionalización operan con apoyo financiero insuficiente.

Las debilidades señaladas no invalidan los avances logrados por la carrera, pero sí muestran espacios que requieren mayor planificación financiera, sistematización del seguimiento y fortalecimiento de las funciones de investigación, extensión e internacionalización. Con la estructura existente, el compromiso del equipo y el Plan de Desarrollo ya elaborado, la carrera cuenta con condiciones para implementar estas mejoras de manera gradual y sostenible.

CONCLUSIONES

que las acciones realizadas para llevar adelante la formación de profesionales de enfermería, cumplen con los Criterios de Calidad del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

La carrera presenta una estructura administrativa y financiera formalmente consolidada, con mecanismos de gestión que aseguran el cumplimiento normativo y una conducción institucional comprometida con la transparencia y la mejora continua. Se destaca, además, la apertura y colaboración del equipo directivo, técnico y docente durante la evaluación, lo que evidencia un ambiente institucional favorable al fortalecimiento académico; ha demostrado su compromiso con la calidad académica y el cumplimiento de su Proyecto Académico por lo que se exhorta a la Universidad, así como a la Dirección de la carrera, a seguir implementando el Plan de Mejoras para consolidar sus fortalezas y subsanar las debilidades señaladas en el informe completo.

No obstante, persisten desafíos vinculados al fortalecimiento y consolidación de proyectos de investigación, en la vinculación con el entorno productivo y social, así como en la ampliación de las oportunidades de movilidad docente y estudiantil, que, hasta el momento, es incipiente. De igual modo, se observa la necesidad de fortalecer los procesos de aseguramiento interno de la calidad y de afianzar la articulación entre docencia, investigación y extensión, de modo a potenciar la pertinencia formativa y la proyección institucional de la carrera, así como la proyección presupuestaria para la ejecución del Plan de Mejoras.

Asunción, 10 de diciembre del 2025

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES